

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Prieu**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	738
Compras (Ley N° 14.815)	_____	744
Licitaciones	_____	744
Varios	_____	752
Transferencias	_____	769
Convocatorias	_____	770
Colegiaciones	_____	771
Sociedades	_____	771

SECCIÓN JUDICIAL

Varios	_____	772
--------	-------	-----

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	775
Resoluciones	_____	776



Sección Oficial

Disposiciones

ANEXO I

CONCIENTIZACIÓN Y CONTROL

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
Disposición N° 1

La Plata, 24 de enero de 2017.

VISTO el expediente N° 22103-14840/16, las Leyes Provinciales N° 13.927 y N° 14.853, los Decreto N° 532/09 y N° 50/15 B; y

CONSIDERANDO:

Que el primer párrafo del artículo 28 de la Ley N° 13.927 establece que para el control de velocidad y otras infracciones que se efectúen en zonas urbanas o rurales, se implementará el uso de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente;

Que el párrafo 5° del citado artículo 28 instituye al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, actualmente Ministerio de Gobierno por imperio de lo establecido en el artículo 20 inc. 9) de la Ley N° 14.853, como la Autoridad de Aplicación, con pleno poder fiscal para el sistema de control de velocidades, aplicación de sanciones, pudiendo delegar en otras autoridades provinciales de constatación la operación de los equipos móviles;

Que conforme lo establecen los incisos f) y w) del punto 2.1 del Anexo II del Decreto N° 50/15B le corresponde a esta Dirección Provincial promover los operativos de control y verificación vehicular y supervisar el correcto funcionamiento del sistema de comprobación de infracciones de tránsito a través de instrumentos y sistemas electrónicos y/o fotográficos automáticos, semiautomáticos o manuales, fijos, móviles o de mano en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que las lesiones causadas por el tránsito son un grave problema en materia de salud y desarrollo a nivel mundial y la principal causa de muerte entre los jóvenes de quince (15) a veintinueve (29) años;

Que tal es la magnitud de sus consecuencias que la Organización Mundial de la Salud trata a la inseguridad vial como si fuese una pandemia a nivel internacional;

Que, en ese marco, el control de la velocidad tiene como objetivo la reducción de la cantidad de siniestros viales, y de las lesiones graves y las víctimas mortales que pueden resultar de dichos siniestros;

Que, asimismo, el control de la velocidad necesita implementar una variedad de medidas que incluyan la vigilancia, el control, y la educación;

Que para lograr una aceptación general de la vigilancia y el control por parte del usuario de la vía pública, los límites de velocidad y su vigilancia necesitan ser apropiados y reconocidos como tal por el público;

Que, a dichos efectos, desde esta instancia se ha elaborado el "Manual de Operativos Móviles de Control de Velocidad", a fin de unificar conceptos, describir mecanismos y formas de procedimientos y brindar transparencia a las actividades de fiscalización de velocidades con instrumentos cinemómetros móviles, a la vez que sirve como guía de apoyo para los funcionarios públicos que deben llevar a cabo dicho procedimiento de control;

Que el Manual cuya aprobación se propicia aprobar por la presente, formará parte del contenido de los cursos que dicta esta Dirección Provincial, conforme las previsiones establecidas en el Título V del Anexo II del Decreto N° 532/09;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en uso de las facultades establecidas en los incisos f), r) y w) del punto 2.1 del Anexo II del Decreto N° 50/15 B;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el "Manual de Operativos Móviles de Control de Velocidad", que como Anexo I forma parte integrante de la presente, como texto básico de capacitación para los funcionarios públicos cuya actividad sea la operación y/o supervisión de todos aquellos instrumentos cinemómetros o sistemas automáticos o semi automáticos o manuales, fotográficos o no, móviles cuya información no pueda ser alterada manualmente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el "Manual de Operativos Móviles de Control de Velocidad" aprobado precedentemente, formará parte del contenido de los cursos que dicta esta Dirección Provincial, conforme lo establecido en el Anexo V del Título II del Decreto N° 532/09.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Pablo Oscar Fappiano
Director Provincial de Política y Seguridad Vial

Manual para la actuación en operativos móviles de control de velocidad

I.- INTRODUCCIÓN

I. 1.- Marco socio- económico

Las lesiones causadas por el tránsito son un problema grave en materia de salud y desarrollo a nivel mundial y la principal causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años.

Cada año, alrededor de 1,2 millones de personas mueren y varios millones más se lesionan o sufren discapacidades como resultado de colisiones vehiculares, principalmente en países de ingresos medios y bajos. Las lesiones causadas por el tránsito, además de crear enormes costos sociales para los individuos, las familias y las comunidades, ponen una gran carga sobre los servicios de salud y las economías. El costo para los países, que posiblemente ya están teniendo otros problemas de desarrollo, bien puede ser del 1% o 2% de su producto nacional bruto (PBI).

A los fines de prevenir estas consecuencias en materia de Seguridad Vial, la actuación de las autoridades públicas encargadas de hacer cumplir la norma de tránsito se encuentra enmarcada en los siguientes objetivos:

* A nivel Provincial

El principal objetivo es impulsar programas de seguridad vial con participación de Municipios, basado en la Ley 13.927 y su Decreto Reglamentario N° 532/09 para disminuir los índices de siniestralidad y mortalidad en el tránsito a través de:

- Confeccionar y difundir planes adecuados de Educación Vial
- Concientizar a los ciudadanos
- Realizar controles eficientes
- Aplicar sanciones efectivas

* A nivel Municipal

A su vez cada municipio de la provincia debe realizar acciones tendientes a:

- Concientizar al ciudadano sobre la seguridad vial
- Reducir índices de siniestralidad
- Hacer más eficiente el control vial local

El control de la velocidad tiene como objetivo la reducción de la cantidad de siniestros viales, y de las lesiones graves y las víctimas mortales que pueden resultar de dichos siniestros.

El control de la velocidad necesita implementar una variedad de medidas que incluirán la vigilancia y el control, la ingeniería y la educación. Mientras más generales sean las medidas, particularmente la vigilancia y el control, y mayor sea el alcance, la seriedad y la implementación de las sanciones contra el exceso de velocidad, mayor será el cumplimiento de las mismas.

Para lograr una aceptación general de la vigilancia y el control por parte del usuario de la vía pública, los límites de velocidad y sus controles necesitan ser apropiados, y reconocidos como tal por el público.

I. 2.- Objetivo del Manual

El presente manual tiene por finalidad unificar y brindar transparencia a las actividades de fiscalización de velocidades con instrumentos cinemómetros móviles, a la vez que sirve como guía de apoyo para los funcionarios públicos que deben llevar a cabo dicho procedimiento de control.

Si bien el artículo 28 de la Ley Provincial N° 13.927 y su Decreto Reglamentario N° 532/09, establecen los lineamientos generales, este manual permite establecer mecanismos y formas de actuar para este tipo de operativos.

I. 3.- ¿Por qué controlar velocidad?

La velocidad inapropiada es el factor más importante que contribuye al problema de las lesiones en la vía pública que enfrentan muchos países. Cuanto más alta es la velocidad, mayor es la distancia requerida para poder frenar y por lo tanto, mayor el riesgo de sufrir una colisión vehicular. Dado que durante un impacto de alta velocidad debe absorberse más energía cinética, hay un riesgo mayor de sufrir lesiones si llegara a producirse una colisión.

La velocidad es cuadrática lo que potencia significativamente la peligrosidad del móvil. Consideremos el peso de un camión de 45 toneladas, podemos decir que en caso de un impacto entrega 250 veces más energía que una motocicleta, 45 veces más energía que un automóvil, y prácticamente el doble que el de un ómnibus doble piso a plena carga.

El control de la velocidad es una herramienta muy importante para mejorar la seguridad vial. Sin embargo, la mejora del cumplimiento de los límites de velocidad y la reducción de las velocidades de conducción inseguras no son tareas sencillas. Muchos conductores no reconocen los riesgos involucrados, y a menudo los beneficios que se perciben al exceder las velocidades permitidas sobrepasan a los problemas que pueden ocasionar.

El control de la velocidad sigue siendo uno de los desafíos más grandes a los que se enfrentan los profesionales de la seguridad vial en todo el mundo, y requiere una respuesta unánime, de largo plazo y multidisciplinaria.

**El exceso de velocidad es un comportamiento ilegal e inaceptable,
y opuesto a los intereses de la comunidad.**

I. 4.- Métodos de vigilancia y control de la velocidad

La forma en que se realiza la vigilancia y control determina si el efecto principal es mediante la disuasión general o específica.

Muchas autoridades de aplicación de la norma han adoptado a nivel internacional métodos de vigilancia y control basados en la estrategia de efectuarlos en cualquier lugar y en cualquier momento para disuadir de todo exceso de velocidad.

- La implementación de una vigilancia y control de la velocidad altamente visible siempre en las mismas áreas tiene como resultado una amplia probabilidad de que los conductores se vean disuadidos de exceder la velocidad sólo en esas áreas específicas.
- La implementación de móviles o cámaras de velocidad dirigidas estratégicamente y altamente visibles incrementa en el público la percepción de que la vigilancia y control de la velocidad puede llevarse a cabo en cualquier lugar y en cualquier momento. La imprevisibilidad de dónde y cuándo se realizan las operaciones de vigilancia y control de la velocidad tendrá un efecto disuasivo más general mediante la estimulación de los conductores para que conduzcan dentro del límite de velocidad, sin importar dónde y cuándo estén transitando.

Además el uso de equipos automáticos o semiautomáticos de control de velocidad constituye una herramienta eficaz desde el punto de vista del costo para el control de la velocidad. Proporciona la coherencia de la vigilancia y control, reduce la discreción individual de la autoridad de constatación y evita en un punto de intercepción y notificación la probabilidad de prácticas corruptas de vigilancia y control.

Pautas para un control de eficaz velocidad
Difusión pública y educación
Entrenamiento del personal
Elegir el sitio adecuado para los controles
Visibilidad del puesto de control y del personal uniformado.

I. 5.- Fundamentos y principios legales

La Ley N° 13.927 en su artículo 28. CONTROL DE INFRACCIONES, establece que:

1. Para el control de velocidad y otras infracciones en zonas urbanas o rurales, se implementará el uso de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente.
2. Todo instrumento o sistema a utilizar en tal sentido, deberá ser homologado (aprobación de modelo) por los organismos nacionales o provinciales con competencia en el área, conforme lo determine la reglamentación.
3. El Registro Único de Infractores de Tránsito será quien autorice el uso de todos estos dispositivos en jurisdicción provincial y municipal.
4. No podrán privatizarse ni concesionarse, las acciones vinculadas al contralor directo de las infracciones, las cuales quedarán a cargo exclusivamente de las autoridades establecidas en la presente Ley.
5. Las personas que utilicen los mismos o labren infracciones con dichos equipos, deberán ser funcionarios públicos.
6. La Autoridad de Aplicación, con pleno poder fiscal para el sistema de control de velocidades, aplicación de sanciones y recupero de créditos derivados de esta Ley u otras leyes fiscales dictadas en consecuencia, será el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, que podrá delegar en otras autoridades provinciales de constatación la operación de los equipos móviles.
7. Del mismo modo, y para el cumplimiento de tales fines, podrá celebrar convenios de colaboración con organismos nacionales competentes en la materia.
8. Toda infracción que se detecte en la vía pública, excepto que sea obtenida a través de instrumentos cinemómetros fijos automáticos, deberá ser notificada o puesta en conocimiento del infractor a una distancia no superior a diez (10) kilómetros de ocurrido el hecho, siempre que las circunstancias así lo permitan, a efectos de dar cumplimiento a la cesación de la falta.
9. El operativo de control se efectuará a distancias seguras y adecuadas para garantizar detenciones efectivas y sin riesgos, y de modo tal de no entorpecer la fluidez y confortabilidad de la circulación ni provocar de cualquier modo situaciones de inseguridad vial. A tal fin deberá señalizarse y balizarse correctamente, tanto el sector donde se efectuara la detención como aquel anterior, en el cual se procede a la constatación de la infracción.
10. Las Autoridades Municipales deberán contar con autorización previa del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y para el caso de corresponder con los organismos nacionales competentes, para la instalación y uso de instrumentos cinemómetros automáticos o semiautomáticos, fijos o móviles en rutas nacionales o provinciales, caminos, autopistas, autovías o semiautopistas, que atraviesen el ejido urbano. A tales fines, se deberán suscribir los convenios previstos.
11. El Ministerio mencionado mantendrá actualizado un registro de proveedores autorizados de tecnología de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente, de constatación de infracciones que puedan operar en las jurisdicciones provinciales.

I. 6.- Autoridad de Aplicación

Actualmente, en la Provincia de Buenos Aires la Autoridad de Aplicación y de sanciones es el Ministerio de Gobierno, que podrá delegar en otras autoridades provinciales de constatación la operación de los equipos móviles.

Al mismo tiempo, el artículo 2° de la Ley N° 13.927 establece como autoridad de aplicación a la policía de seguridad vial, en el ámbito de su competencia, y a las policías de seguridad en los casos de flagrancia.

Las Autoridades Municipales deberán contar con autorización previa del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros para el uso de instrumentos cinemómetros automáti-

cos o semiautomáticos móviles en rutas nacionales o provinciales, caminos, autopistas, autovías o semiautopistas, que atraviesen su ejido urbano. Y por lo tanto, a tales fines, se deberán suscribir los correspondientes convenios.

Además, las personas que utilicen los mismos o labren infracciones con dichos equipos, deberán ser funcionarios públicos.

Teniendo en cuenta la sofisticación técnica de los instrumentos y elementos utilizados para el control de velocidad los funcionarios públicos pueden estar acompañados y asistidos por un personal técnico particular, quien bajo ninguna circunstancia realizará constatación de infracciones.

I. 7.- Las velocidades preventivas. Límites

Los conductores deben circular siempre a una velocidad tal que, teniendo en cuenta su salud, el estado del vehículo y su carga, la visibilidad existente, las condiciones de la vía y el tiempo y densidad del tránsito, tenga siempre el total dominio de su vehículo y no entorpezca la circulación. De no ser así deberá abandonar la vía o detener la marcha.

Los límites de velocidad establecidos por el art. 51 de la Ley Nacional N° 24.449 (al que, la Provincia de Buenos Aires adhiere en el art. 1 de la Ley N° 13.927), son:

- a) En zona urbana
 1. En calles: 40 km/h;
 2. En avenidas: 60 km/h;
- b) En zona rural:
 1. Para motocicletas, automóviles y camionetas: 110 km/h;
 2. Para microbús, ómnibus y casas rodantes motorizadas: 90 km/h;
 3. Para camiones y automotores con casa rodante acoplada: 80 km/h;
 4. Para transportes de sustancias peligrosas: 80 km/h;
- c) En semiautopistas: los mismos límites que en zona rural para los distintos tipos de vehículos, salvo el de 120 km/h para motocicletas y automóviles;
- d) En autopistas: los mismos del inciso b), salvo para motocicletas y automóviles que podrán llegar hasta 130 km/h y los del punto 2 que tendrán el máximo de 100 km/h;
- e) Límites máximos especiales:
 1. En las encrucijadas urbanas sin semáforo: la velocidad precautoria, nunca superior a 30 km/h;
 2. En los pasos a nivel sin barrera ni semáforos: la velocidad precautoria no superior a 20 km/h y después de asegurarse el conductor que no viene un tren;
 3. En proximidad de establecimientos escolares, deportivos y de gran afluencia de personas: velocidad precautoria no mayor a 20 km/h, durante su funcionamiento;
 4. En rutas que atraviesen zonas urbanas, 60 km/h, salvo señalización en contrario.

Además se respetarán los siguientes límites:

- a) Mínimos:
 1. En zona urbana y autopistas: la mitad del máximo fijado para cada tipo de vía;
 2. En caminos y semiautopistas: 40 km/h, salvo los vehículos que deban portar permisos, y las maquinarias especiales;
- b) Señalizados: los que establezca la autoridad del tránsito en los sectores del camino en los que así lo aconseje la seguridad y fluidez de la circulación;
- c) Promocionales: para promover el ahorro de combustible y una mayor ocupación de automóviles, se podrá aumentar el límite máximo del carril izquierdo de una autopista para tales fines.

I. 8.- Definición de operativo móvil de control de velocidad

A los efectos del presente manual se denomina operativo móvil de control de velocidad a las acciones implementadas por la autoridad competente con el fin de fiscalizar el cumplimiento de las velocidades mínimas y/o máximas establecidas en la normativa vigente para determinada vía de circulación en la zona a controlar, mediante el uso de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente.

I. 9.- El instrumento de medición

Un cinemómetro es un dispositivo diseñado para medir en tiempo real, la velocidad de un móvil. La aplicación más corriente es la determinación de las velocidades que presentan los vehículos automotores con objeto de controlar y supervisar los límites vigentes.

Existen distintos modelos de cinemómetros pero todos se basan en la medida del tiempo. El tiempo que se mide es el que tarda en llegar un haz de radiación electromagnética al punto de emisión, una vez que este se ha reflejado en el vehículo y regresa. Para efectuar la medida, estos aparatos han de estar previamente calibrados y perfectamente ubicados.

Los cinemómetros portátiles más comunes utilizan el efecto doppler, determinando la velocidad en función de la diferencia de frecuencia entre la onda emitida y la reflejada por el móvil o una emisión láser. También hay cinemómetros portátiles láser, que emiten un haz láser y miden el tiempo que demora en retornar su reflejo desde el móvil, calculan la distancia a la que se encuentra el móvil y en base a la medición de varias distancias sucesivas calculan la velocidad.

En la Provincia de Buenos Aires para el control de velocidades, en zonas urbanas o rurales, se implementará el uso de instrumentos cinemómetros móviles cuya información no pueda ser alterada manualmente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 13.927, "Todo instrumento o sistema a utilizar en tal sentido, deberá ser homologado por los organismos nacionales o provinciales con competencia en el área, conforme lo determine la reglamentación. El Registro Único de Infractores de Tránsito será quien autorice el uso de todos estos dispositivos en jurisdicción provincial y municipal".

En la actualidad esta autorización la efectúa la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL.

Cada equipo móvil requiere para estar en regla la "Aprobación de Modelo" y el "Certificado de Verificación Primitiva Vigente", expedido por la Dirección Nacional de Comercio Interior.

1. Aprobación de modelo

Es el procedimiento por medio del cual los fabricantes, importadores o representantes del equipo, deberán solicitar los ensayos correspondientes a la aprobación de modelo al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI).

El equipo y la documentación técnica serán verificados visual y funcionalmente por parte del Instituto mencionado en concordancia con las especificaciones proporcionadas por el fabricante, para determinar que se cumplen los requisitos establecidos en reglamentación en vigencia a la Resolución N° 753/98 de la ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y su modificación según Resolución (SECI) 7/09.

Una vez obtenidos los protocolos certificando los resultados satisfactorios de la totalidad de los ensayos establecidos por la reglamentación y emitidos por el INTI, el fabricante importador o representante, deberá tramitar la aprobación de modelo ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR de la SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR de la SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.

2. Verificación primitiva

Cada unidad del equipo cuyo modelo haya sido aprobado, para ser comercializado debe haber sido sometida a verificación primitiva.

La verificación primitiva consiste en controlar que los instrumentos sometidos a estos ensayos cumplan con las características expresadas en la aprobación de modelo y lo que establece la reglamentación en vigencia de acuerdo a la Resolución N° 753/98 de la ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y su modificación según Resolución (SECI) 7/09.

Los ensayos correspondientes a la verificación primitiva deberán solicitarse al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL por el fabricante, importador o representante, quien manifestará que los equipos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento y concuerdan con el modelo aprobado.

Una vez obtenidos los protocolos de la totalidad de los ensayos establecidos para la Verificación Primitiva, emitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, el fabricante, importador o representante, tramitará la correspondiente solicitud de certificado de verificación primitiva a la DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR de la SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR de la SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.

3. Verificación periódica

Deberá ser solicitada por el usuario del instrumento al INTI o a un laboratorio perteneciente al SAC –Servicio Argentino de Calibración y Medición–.

4. ¿Qué quiere decir “homologar”?

Homologar es establecer iguales criterios, determinar las mismas características y especificaciones para un determinado instrumento o equipo.

En el caso de un cinemómetro, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) tiene a su cargo la realización de ensayos periódicos para la homologación y verificación de los cinemómetros que funcionan en todo el país, independientemente de ser fijos y/o móviles o el sistema que utilicen, el ensayo está previsto para garantizar el cumplimiento de la reglamentación vigente. Las exigencias para el funcionamiento de los cinemómetros están pautadas en la Ley N° 19.511 de Metrología (Sistema Métrico Legal Argentino “SIMELA”), del año 1972, con los avances y modificaciones pertinentes.

En virtud de la normativa provincial, con posterioridad a la aprobación del modelo, y verificación primitiva, debidamente otorgadas por la DNCI, todo instrumento o sistema a utilizar deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores de Tecnología para la Constatación de Infracciones de Tránsito según lo dispuesto en la Disposición N° 13/10, perteneciente a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial (DPPSV) y poseer permiso de uso otorgado por dicha dependencia.

Asimismo una vez inscripto el cinemómetro y habilitado su uso por la DPPSV, el organismo municipal deberá utilizar exclusivamente cinemómetros que cuenten con verificación periódica realizada por el INTI y calibración debidamente certificada cada 12 meses.

5. Exigencias

Cada unidad o móvil de control deberá contar con copia certificada de la documentación que acredite, la realización de verificaciones y calibraciones periódicas y poseer en lugar visible un cartel informativo que indique el número de certificado o datos de identificación de la verificación periódica del equipo y certificado de calibración y sus fechas de vencimiento.

El agente público operador del equipo debe haber cumplimentado con las capacitaciones correspondientes al tipo de instrumento que se le asigne.

I. 10.- El Vehículo o Móvil

Una estrategia de control de la velocidad altamente efectiva implica operaciones con cámaras de velocidad, que combinan operaciones con cámaras fijas y portátiles (con base en un vehículo).

1. Tipo de vehículo

El vehículo apropiado para la tarea de control de velocidad es tipo utilitario liviano, con acceso al sector de carga mediante dos puertas traseras batientes de apertura a 180°, apto para el transporte de dos pasajeros.

2. Condiciones del vehículo

* Deberá contar con seguro vigente y VTV, Balizas, matafuego y todo elemento establecido como requisito para circular según la Ley N° 13.927.

* Contener leyenda identificadora del organismo y dependencia a la que representa, según gráfica aprobada por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial (DPPSV).

I. 11.- Recursos Humanos

1. Agente o inspector de tránsito

Son los encargados de ordenar el tránsito, disponer su detención, labrar las infracciones constatadas, secuestrar y trasladar los vehículos de los transgresores.

Es importante que en la realización del operativo, estos se aboquen exclusivamente a constatar la infracción y que agente público operador del equipo haya cumplimentado con las capacitaciones correspondientes al tipo de instrumento que se le asigne.

Los agentes deberán estar debidamente uniformados e identificados (función y dependencia para la cual prestan servicios, con una leyenda que permita identificar el organismo al cual prestan esos servicios).

2. Personal policial

Cada puesto de control y/o notificación, podrá contar con la asistencia de las fuerzas de seguridad.

El personal policial es el encargado de brindar la seguridad necesaria para el buen desenvolvimiento del operativo, previniendo situaciones de extravasamiento a las normas sociales de comportamiento y desenvolvimiento de las personas.

En caso de que la situación supere el límite impuesto, deberá actuar asumiendo los deberes de su cargo, acorde al marco legal vigente.

3. Operador técnico

Entendiendo que los instrumentos de medición constituyen una herramienta sofisticada para el control de infracciones, más específicamente, para detectar la velocidad de circulación de los vehículos, el agente de tránsito podrá ser acompañado y asistido por un operador técnico, a fin de brindar apoyo al funcionario

* Se debe asignar un operador técnico capacitado en el uso específico del instrumento asignado.

* El operador técnico deberá poseer tarjeta azul que lo autorice a conducir el vehículo, uniforme de trabajo con identificación al organismo al que pertenece y pechera refractaria reglamentaria. Tarjeta de Identificación personal visible y Nro. de ART.

I. 12.- El equipamiento necesario

Para la llevar a cabo el correcto desarrollo del operativo se requiere contar con los siguientes elementos:

* Móviles con leyenda identificadora del organismo y dependencia a la que representa, según gráfica aprobada por la DPPSV.

* Cinemómetro móvil homologado.

* Trípode o elemento de sujeción del cinemómetro.

* Pc portátil.

* Baterías adicionales para pc portátil.

* Cables de conexión para los equipos.

* Baterías (si es necesario para el cinemómetro).

* Elementos de comunicación. (teléfono o Handy).

* Sillas ergonómicas.

* Conos de señalización con base de goma de caucho macizo por zona.

* Cartelería preventiva adecuada.

* Elementos de sujeción apropiados para la Cartelería.

* Elementos de sujeción (Crique Tensor Suncho tipo Traca-traca).

* Identificación y Uniformes de los agentes actuantes.

* Chalecos retro-reflectivo.

* Silbatos.

* Actas de constatación.

* Planillas de resultados y artículos de librería (lapiceras y tablas de apoyo).

* Orden de servicio.

II.- OPERATIVO DE CONTROL CON DETENCIÓN DE VEHÍCULOS

II. 1.- Condiciones generales

Los Operativos de Control de Velocidad deberán contar con un puesto de control, donde se ubica el cinemómetro y otro puesto donde se detiene al vehículo a fin de informarle el motivo de la detención en cumplimiento con el artículo 28 de la Ley N° 13.927.

Cabe aclarar que la notificación o puesta en conocimiento del infractor a una distancia no superior a diez (10) kilómetros de ocurrido el hecho deberá realizarse siempre que las circunstancias así lo permitan.

Por otra parte, en caso de existir condiciones climáticas adversas al tránsito, que generen disminución de la visual, tales como: niebla, lluvia, nieve, humo u otros, se procederá a la suspensión inmediata del operativo a fin de resguardar al personal, los terceros y demás recursos materiales involucrados.

II. 2.- Obligaciones de la Dirección de Tránsito del Municipio

Será obligación de las autoridades municipales:

* Efectuar relevamiento de los sitios a ser controlados.

* Determinar la ubicación de los puestos de control.

* Establecer el cronograma de controles a desarrollar.

* Notificar la ubicación de los puestos de control y cronograma de actividades a las autoridades del municipio y provinciales, con una antelación de 10 días previo al inicio de la fiscalización.

II. 3.- Elección del lugar

El puesto de control, donde se ubique el equipo móvil de constatación de velocidades, deberá ser un lugar que tenga buena visibilidad de los vehículos que transitan por la vía, no pudiendo ocultar el vehículo fiscalizador.

El móvil de control debe estar ubicado en zona segura y a la vista de los conductores.

El puesto de notificación deberá encontrarse a una distancia no superior a diez (10) kilómetros de ocurrido hecho de constatación de la falta y además deberá disponer de espacio adecuado para derivar los vehículos fuera de la calzada correspondiente, evitando generación de obstáculos.

* No se deberán llevar a cabo operativos en los siguientes lugares:

1. Entrada o salida de puentes.

2.- Cruces.

3.- Rotondas.

4.- Contiguos a cruces a nivel.

5.- Proximidad a la salida de una curva. Si fuera necesario, se realizará el control luego de la curva a una distancia no menor de 500m.

II. 4.- Montaje del operativo**1.- Cartelería preventiva**

El operativo de control vial se debe disponer en una zona con cartelería vial que informe, de manera inequívoca, las velocidades máximas permitidas. Del mismo modo, se deberá indicar que la zona posee un control de velocidad por radar.

Toda la cartelería preventiva a utilizar deberá corresponder al tipo de señalamiento vertical, móvil, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo L, Capítulo II, de la Ley N° 24.449.

De acuerdo a la regla general deberán colocarse del lado derecho de la vía.

SEÑALIZACIÓN INDICATIVA DEL TIPO DE OPERATIVO A DESARROLLAR

Deberá contener el pictograma reglamentario a la señal de Atención, correspondiente al grupo de señales preventivas de advertencia y leyenda que indique el tipo de control a desarrollar tal como: CONTROL DE VELOCIDAD, de acuerdo a la indicada en el Anexo I. c) o equivalente.

SEÑALIZACIÓN DE VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA

Deberá corresponder a las señales prescriptivas de prohibición, según lo dispuesto en el Anexo L, Capítulo II, de la Ley N° 24.449.

2.- Señalización en área constatación de la falta

En primer lugar debe colocarse un cartel (señalización vertical móvil), que indique la existencia del puesto de fiscalización de velocidades a una distancia mínima de 500 metros del lugar donde se encuentra el equipo cinemómetro.

A 250 metros de dicho recorrido, podrá instalarse un segundo cartel de iguales características que el anterior.

Cuando los instrumentos cinemómetros se coloquen en sectores donde las velocidades permitidas fueran inferiores a los límites máximos de velocidad fijados por la ley, se deberá colocar en la señalización el límite de velocidad específico para la vía en dicha zona.

Asimismo deberá realizarse un enconado, colocando 5 (CINCO) conos cada 10 metros desde el móvil y fuera de la vía de circulación.

3.- Señalización en zona de notificación de la falta

En éste área de notificación, existe una zona de alerta donde, identificado el objetivo, se le indica al conductor del rodado que debe dirigirse a la zona de detención.

La zona de detención debe ubicarse sobre la banquina derecha donde se encuentra el personal y el móvil de la autoridad actuante.

Desde el lugar donde debe detenerse el vehículo deberá colocarse un cono cada 50 m aproximadamente, hasta una distancia de 200m sobre la vía de circulación, punto en el que deberá colocarse un cartel (señalización vertical móvil), que indique la existencia del puesto de detención y control.

Ver Anexo I. a) y I. b), gráficos orientativos de ubicación del puesto de control y de la unidad de notificación.

4.- Equipo de medición

El equipo de control de velocidad (cinemómetro móvil) debe estar con su calibración técnica vigente realizada por el INTI y se debe poseer una copia de la certificación emitida por la DNCI. También se debe disponer del manual de operación del mismo.

5.- Actividades en el área de constatación

Agentes de Control de Tránsito Municipal

* Coordinar y supervisar los controles.

* Instalar puesto de control (móvil, conos, Cartelería). Situar el vehículo en lugar seguro a 3 metros de la vía a controlar. De no ser posible, se utilizarán los conos para advertir la presencia del vehículo cerca de la vía.

* En los casos en que no fuera posible ubicar el vehículo de control vial en una zona segura se dispondrán los conos según lo describe y dispone la reglamentación vigente.

* En caso de detectarse exceso de velocidad, los agentes que manipulan el equipo deben dar inmediato aviso al puesto de notificación, de: tipo de vehículo infractor, marca, color, patente, y cualquier otro dato de interés.

- El agente de tránsito es quien realiza la captura de las infracciones.

- El operador particular es un representante técnico y supervisa el correcto funcionamiento del equipo.

6.- Actividades en el área de detención

En la zona de alerta deberá ubicarse uno de los agentes, que deberá realizar señales para que el conductor sea advertido, pueda disminuir su velocidad y detenerse. Así señalará con el índice de la mano más cercana al vehículo y mirará directamente al conductor hasta que se haga contacto visual, esto acompañado de un silbato largo.

La otra mano levantada con la palma hacia el conductor hasta que pare. El Agente podrá con la mano que señaló, indicar el lugar exacto para la detención.

Detenido el vehículo, el agente debe apersonarse al conductor previendo todas las cuestiones de seguridad, identificarse, dando a conocer su función y dependencia para la cual presta servicios, e informar al conductor el motivo por el cual se procede a su detención.

Deberá solicitar DNI, cedula del vehículo, licencia de conducir y proceder a informar al conductor.

En los operativos de control donde se detenga al automotor, deberán tomarse todos los datos del titular dominial del vehículo y los del conductor si este no fuera la misma persona y entregarle el formulario de notificación.

Una vez notificado, se podrá indicar al conductor que se encuentra habilitado para continuar circulando.

III.- OPERATIVOS DE CONTROL SIN DETENCIÓN

En determinadas circunstancias no es procedente, ni conveniente la detención, ya que la misma puede afectar el normal desenvolvimiento y la seguridad del tránsito y las personas. Como así también la integridad física de quienes realizan el operativo.

Dicha circunstancia puede darse en zonas a controlar donde es imposible ubicar un lugar seguro para realizar el procedimiento de detención a una distancia no superior a diez (10) kilómetros de ocurrido el hecho.

En estos casos solo se procederá a montar el operativo de detección de infracciones de velocidad para su posterior notificación de forma postal.

III. 1.- Elección del lugar

El puesto de control, donde se ubique el equipo móvil de constatación de velocidades, deberá ser un lugar que tenga buena visibilidad de los vehículos que transitan por la vía, no pudiendo ocultar el vehículo fiscalizador.

El móvil de control debe estar ubicado en zona segura y a la vista de los conductores.

* No se deberán llevar a cabo operativos en los siguientes lugares:

1. Entrada o salida de puentes.

2.- Cruces.

3.- Rotondas.

4.- Contiguos a cruces a nivel.

5.- Proximidad a la salida de una curva. Si fuera necesario, se realizará el control luego de la curva a una distancia no menor de 500m.

III. 2.- Montaje del operativo**1.- Cartelería preventiva**

El operativo de control vial se debe disponer en una zona con cartelería vial que informe, de manera inequívoca, las velocidades máximas permitidas. Del mismo modo, se deberá indicar que la zona posee un control de velocidad por radar.

Toda la cartelería preventiva a utilizar deberá corresponder al tipo de señalamiento vertical, móvil, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo L, Capítulo II, de la Ley N° 24.449.

De acuerdo a la regla general deberán colocarse del lado derecho de la vía.

SEÑALIZACIÓN INDICATIVA DEL TIPO DE OPERATIVO A DESARROLLAR

Deberá contener el pictograma reglamentario a la señal de Atención, correspondiente al grupo de señales preventivas de advertencia y leyenda que indique el tipo de control a desarrollar tal como: CONTROL DE VELOCIDAD, de acuerdo a la indicada en el Anexo I. c) o equivalente.

SEÑALIZACIÓN DE VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA

Deberá corresponder a las señales prescriptivas de prohibición, según lo dispuesto en el Anexo L, Capítulo II, de la Ley N° 24.449.

2.- Señalización en área constatación de la falta

En primer lugar debe colocarse un cartel (señalización vertical móvil), que indique la existencia del puesto de fiscalización de velocidades a una distancia mínima de 500 metros del lugar donde se encuentra el equipo cinemómetro.

A 250 metros de dicho recorrido, podrá instalarse un segundo cartel de iguales características que el anterior.

Cuando los instrumentos cinemómetros se coloquen en sectores donde las velocidades permitidas fueran inferiores a los límites máximos de velocidad fijados por la ley, se deberá colocar en la señalización el límite de velocidad específico para la vía en dicha zona.

Asimismo deberá realizarse un enconado, colocando 5 (CINCO) conos cada 10 metros desde el móvil y fuera de la vía de circulación.

Ver Anexo I. a) gráfico orientativo de ubicación del puesto de control.

3.- Equipo de medición

El equipo de control de velocidad (cinemómetro móvil) debe estar con su calibración técnica vigente realizada por el INTI y se debe poseer una copia de la certificación emitida por la DNCI. También se debe disponer del manual de operación del mismo.

4.- Actividades en el área de constatación

Agentes de Control de Tránsito Municipal

* Coordinar y supervisar los controles.

* Instalar puesto de control (móvil, conos, Cartelería). Situar el vehículo en lugar seguro a 3 metros de la vía a controlar. De no ser posible, se utilizarán los conos para advertir la presencia del vehículo cerca de la vía.

* En los casos en que no fuera posible ubicar el vehículo de control vial en una zona segura se dispondrán los conos según lo describe y dispone la reglamentación vigente.

* En caso de detectarse exceso de velocidad, los agentes que manipulan el equipo deben tener en cuenta:

- El agente de tránsito es quien realiza la captura de las infracciones.

- El operador particular es un representante técnico y supervisa el correcto funcionamiento del equipo.

IV.- EL REGISTRO DEL OPERATIVO DE CONTROL

Los controles deberán ser registrados según el modelo de planilla adjunto en el Anexo I. c) identificando los vehículos fiscalizados por el personal interviniente y patrullas afectadas al control.

Los datos consignados en la planilla deberán ser reenviados vía correo electrónico a la DPPSV, en formato Excel, según modelo aprobado por la Unidad del Observatorio y Estadísticas en Seguridad Vial.

V.- INTERACCIÓN CON USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA

La autoridad actuante deberá dirigirse a todo usuario de la vía pública con un trato amable, respetuoso, correcto, firme y seguro. Se identificará y le hará conocer, en caso de una detención, el motivo.

* Ante los requerimientos de un usuario de la vía pública o de un presunto infractor sobre el motivo de la actividad, de la metodología, validez, convenios vigentes, etc.

* El Agente de Tránsito debe comunicar que el procedimiento fue dispuesto por el municipio para controlar el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones viales vigentes, para prevenir y disminuir la siniestralidad del municipio, para otras consultas, deberá remitir la persona a la Dirección de Tránsito o al Juzgado de turno.

V.1.- Pautas de actuación para la prevención de las agresiones

En caso de que se estime que la integridad física del agente se encuentra en peligro, es aconsejable seguir determinadas pautas para reducir el riesgo de ser agredido. Se trata de adquirir y consolidar hábitos de seguridad en el lugar de trabajo.

Los consejos que se ofrecen a continuación son acciones simples y precauciones generales, no suficientes por sí mismas, sino complementarias a otras actuaciones y medidas.

Algunos de los comportamientos y actitudes recomendables ante situaciones conflictivas son:

* Informar a todas las personas que se considere necesario, de modo que estén preparadas para detectar situaciones de riesgo / agresiones y pedir ayuda o prestarla en caso necesario.

* En ninguna ocasión es conveniente realizar el operativo en solitario.

* Intentar una detección precoz de situaciones de riesgo, es decir, tratar de reconocer los primeros signos de peligro o las señales que preceden a los actos violentos.

Las señales de riesgo potencial de violencia se pueden percibir a través del lenguaje verbal, pero sobre todo, del no verbal:

A nivel verbal: insultos, amenazas más o menos explícitas, etc.

A nivel no verbal: contracción de músculos de la cara o expresión facial tensa, puños apretados, mirada fija, señalar con el dedo, cambios de postura rápidos y sin finalidad concreta, tono de voz alto, etc.

* ANTE UNA AMENAZA SÚTIL, QUE NO SEA EXPLÍCITA, lo mejor es no darse por aludido, pues ello aumenta la probabilidad de que el potencial agresor efectúe finalmente un ataque directo.

* EN CASO DE VIOLENCIA VERBAL EXPLÍCITA Y DIRECTA, se recomienda, en principio, no responder a las provocaciones y permanecer sin sobresaltarse (o al menos aparentarlo) Para ello puede utilizarse una técnica asertiva denominada BANCO DE NIEBLA que consiste básicamente en aguantar la situación y dejar que la persona se desahogue, sin desafiarla. Este comportamiento requiere el control de las reacciones emocionales, para lo que es necesario poseer ciertas habilidades de autocontrol y de manejo de la tensión.

Si la situación lo permite se le informará forma asertiva que el procedimiento fue dispuesto por el municipio para controlar el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones viales vigentes, para prevenir y disminuir la siniestralidad del municipio, para otras consultas, deberá remitir la persona a la Dirección de Tránsito o al Juzgado de turno.

Además se le ofrecerá conocer la documentación del equipo de medición.

Algunas conductas pueden ayudar a que el interlocutor esté más receptivo aumentan la probabilidad de poder apaciguarlo o reconducirlo hacia un estado emocional más tranquilo:

El primer paso sería hacer un esfuerzo por comprender la conducta del individuo y empatizar con él (ponerse en lugar de sus sentimientos y emociones). Para ello, podemos escuchar activamente sus argumentos, demostrándole tanto con nuestro lenguaje verbal como no verbal, que le entendemos. La escucha activa, además, suele facilitar la liberación de la tensión emocional del potencial agresor.

Intentar no llevarle directamente la contraria: evitar discutir sus ideas y razones, no criticar su comportamiento, no restar importancia a sus quejas o críticas, etc.

Si es posible, se puede intentar hacer ver a la persona las consecuencias que podrían derivarse de sus acciones (es decir, fomentar el que tome conciencia de las implicaciones de sus actos), pero sin decirle lo que debe hacer.

Recalcar que, en caso de que el individuo esté muy alterado o tenga un ataque de cólera, de nada sirve intentar hablar o razonar con él, en ese estado no puede procesar la información, ni está en disposición de utilizar la lógica.

Si nos encontramos ante una persona que incrementa su agresión cuando la otra persona no se defiende (la pasividad o el miedo de la víctima aumenta su violencia verbal) pero sin embargo la probabilidad final de agresión física es mínima, existe la opción de requerirle con firmeza que se calme o responderle en su mismo tono siempre evitando usar amenazas, coacciones o insultos.

Es importante saber que determinados factores de nuestro lenguaje no verbal pueden actuar como desencadenantes de una agresión y otros como inhibidores de ésta. A continuación se enumeran algunos de ellos:

DESENCADENANTES DE LA AGRESIÓN

En general puede actuar como tal cualquier gesto o señal que pueda interpretarse como desafío, hostilidad o amenaza. Es recomendable evitar:

* Miradas excesivamente fijas, que pueden percibirse como increpantes, hostiles o provocadoras. Es decir, no es recomendable mantener un contacto visual prolongado.

* Tono de voz elevado. Sin embargo, sí está indicado que el tono sea firme y convincente.

* Señalar con el dedo, lo que puede interpretarse como un gesto acusatorio.

POSIBLES INHIBIDORES DE LA AGRESIÓN

Para disminuir la probabilidad de agresión se aconseja:

* Articular las palabras de forma clara, segura y sin titubeos.

* Sostener un ritmo tranquilo y pausado en el discurso.

* Mantener el cuerpo erguido pero relajado, es decir, postura segura, pero no altiva. Existen estudios que demuestran que uno de los factores que influye a la hora de que el agresor escoja a su víctima es el aspecto corporal. Por ejemplo, una posición de hombros caídos, mirada baja, etc. da apariencia de inseguridad, lo que aumenta la probabilidad de ser escogida como víctima.

En resumen, teniendo en cuenta los preceptos del lenguaje corporal, lo más adecuado suele ser la adopción de un estilo de respuesta asertivo (hablar fluidamente, gestos firmes, postura erecta, etc.) y evitar un estilo pasivo (ojos mirando hacia abajo, vacilaciones, voz baja, postura hundida, etc.) o agresivo.

A efectos de contar con una evidencia precisa de lo sucedido, se recomienda utilizar el celular para filmar este tipo de situaciones conflictivas. Esta acción también servirá como medida disuasiva de posibles agresiones.

FORMA DE ACERCARSE A UN VEHÍCULO DETENIDO

* En caso de actuar en pareja, siempre han de acercarse los dos agentes. El agente que conduce nunca se queda en el vehículo.

* El agente que interviene ha de acercarse a la ventana del conductor haciendo una rápida observación de quien o que es lo que hay en el interior del vehículo. Ha de situarse en la zona de peligrosidad relativa (entre la puerta delantera y la trasera y ha de respetar la distancia de seguridad)

* El agente ha de solicitar al conductor que pare el motor.

* El agente que refuerza ha de colocarse en la parte lateral posterior derecha del vehículo, a una distancia desde donde pueda observar todos los movimientos de los ocupantes.

* El agente interviniente saludará y solicitará la documentación de forma clara, concreta y correcta.

* Nunca hay que inclinarse para hablar con el conductor ni apoyarse en ninguna parte del vehículo.

* Los agentes no han de colocarse nunca delante ni detrás del vehículo detenido en ninguna situación, por muy normal que parezca.

* En el caso que se trate de motocicletas, el agente que actúa ha de colocarse ligeramente detrás del conductor, de forma que este tenga que mantener el diálogo con el agente en una posición entre girada. El agente que cubre la acción no ha de cambiar su posición ni su función.

* En paradas nocturnas se le indicará al conductor que encienda la luz interior del vehículo.

PRECAUCIONES

Indicadores de que la situación no se puede manejar dentro de estos parámetros y pasa a ser de alto riesgo:

* Las personas que, a la vez que gritan, intentan empujar al agente.

* Las personas que gesticulan de forma agresiva.

* Las personas que dicen que tienen un arma y no estamos en una situación en la que este hecho sea apropiado.

* Las personas sobre las cuales el agente tiene la certeza de que ha cometido un acto delictivo.

Se intentará no elevar la tensión y se tranquilizará de la mejor manera al/los interpelados manteniendo siempre la firmeza. Si se aprecia dificultad para ello o no hay respuesta positiva, el agente actuante se dirigirá al vehículo mientras el otro mantiene la cobertura, labrará el acta de constatación correspondiente con los datos que posea dejando constancia de lo ocurrido y se dará autorización para que el infractor reanude su marcha.

V. 2.- Pautas de Actuación para el Agente Agredido

1. Situación de agresión física / verbal. Solicitud de ayuda

En la medida que las circunstancias lo permitan, se advertirá al agresor/a de lo inadecuado de su comportamiento y de las consecuencias que su proceder le puede acarrear. El auxilio de un compañero servirá para contener y/o acabar con la situación de violencia, además de que puedan actuar como testigos de los hechos si ello fuera preciso. La tipología de infracciones que con mayor frecuencia ocurren es la siguiente:

2. Comunicación urgente a la Fuerza Policial

Si a pesar de los intentos de disuadir al agresor, la situación de violencia o agresión persista, a juicio del trabajador se procederá a avisar a la Fuerza Policial y se solicitará que se persone urgentemente en el lugar donde se desarrollan los hechos para acabar con esta situación.

3. Traslado al Servicio de Medicina Ambulatoria o Urgencias y documentación de lesiones

En el caso de que se pueda presuponer la existencia de lesiones, el agente agredido, siempre que sea posible acompañado de un compañero, se dirigirá a recibir asistencia sanitaria, donde solicitará el correspondiente informe o parte de lesiones.

4. Comunicación oficial del incidente

Se pasará a notificar por escrito el hecho, sin perjuicio de la comunicación oral inmediata de los hechos acaecidos al inmediato superior, con el fin de adoptar las medidas oportunas.

5. Denuncia ante el órgano competente

El trabajador afectado, si lo ve oportuno formulará la correspondiente denuncia.

Existen dos formas de poner en conocimiento los hechos constitutivos de la agresión, bien de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, bien del Ministerio Fiscal, Tribunal competente o Juzgado de Instrucción.

V. 3.- Conceptos Básicos de Seguridad

* Independientemente que formen pareja habitual o no, al comienzo de los servicios se tendrá claro que rol adoptará cada uno de los participantes del operativo en la interacción con el ciudadano. Uno es el que habla y actúa, y el otro es el que le protege y le da cobertura.

* En cualquier actuación de pareja, las decisiones han de ser consensuadas, ya que la dotación es responsable de sus actos en conjunto.

* Nunca se ha de dar nada por seguro. La presunción de comportamiento y en especial de documentaciones, puede llevar a situaciones falsas.

* Siempre ha de mantenerse la distancia de seguridad. Como mínimo, la longitud del brazo del interlocutor.

* Hay que ser firme pero comprensivo. La persona que se intenta parar, identificar o interpelar ha de saber lo que se propone el agente, y tiene que saber qué piensa hacerlo de la forma más cómoda para los dos.

* Tratar de usted/caballero/señora al ciudadano. Evitar los reproches personales o juicios de valor hacia este, y en todo caso limitarse a mencionar cuál es la conducta errónea.

* El control de cualquier incidente ha de estar en manos del agente; Eso debe notarse en su forma de hablar y proceder. Se ha de evitar la rectificación constante de decisiones.

* Los procedimientos expuestos a continuación tienen como objetivo hacer consistente el comportamiento corporal con el correcto y eficaz empleo de la fuerza verbal y la advertencia.

VI. ANEXOS

Anexo I. a)

GRÁFICO UBICACIÓN DEL PUESTO DE CONTROL

Anexo I. b)

GRÁFICO UNIDAD DE NOTIFICACIÓN
 Anexo I. c)
 PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS
 Anexo I. d)
 SEÑALIZACIÓN INDICATIVA DEL TIPO DE OPERATIVO A DESARROLLAR

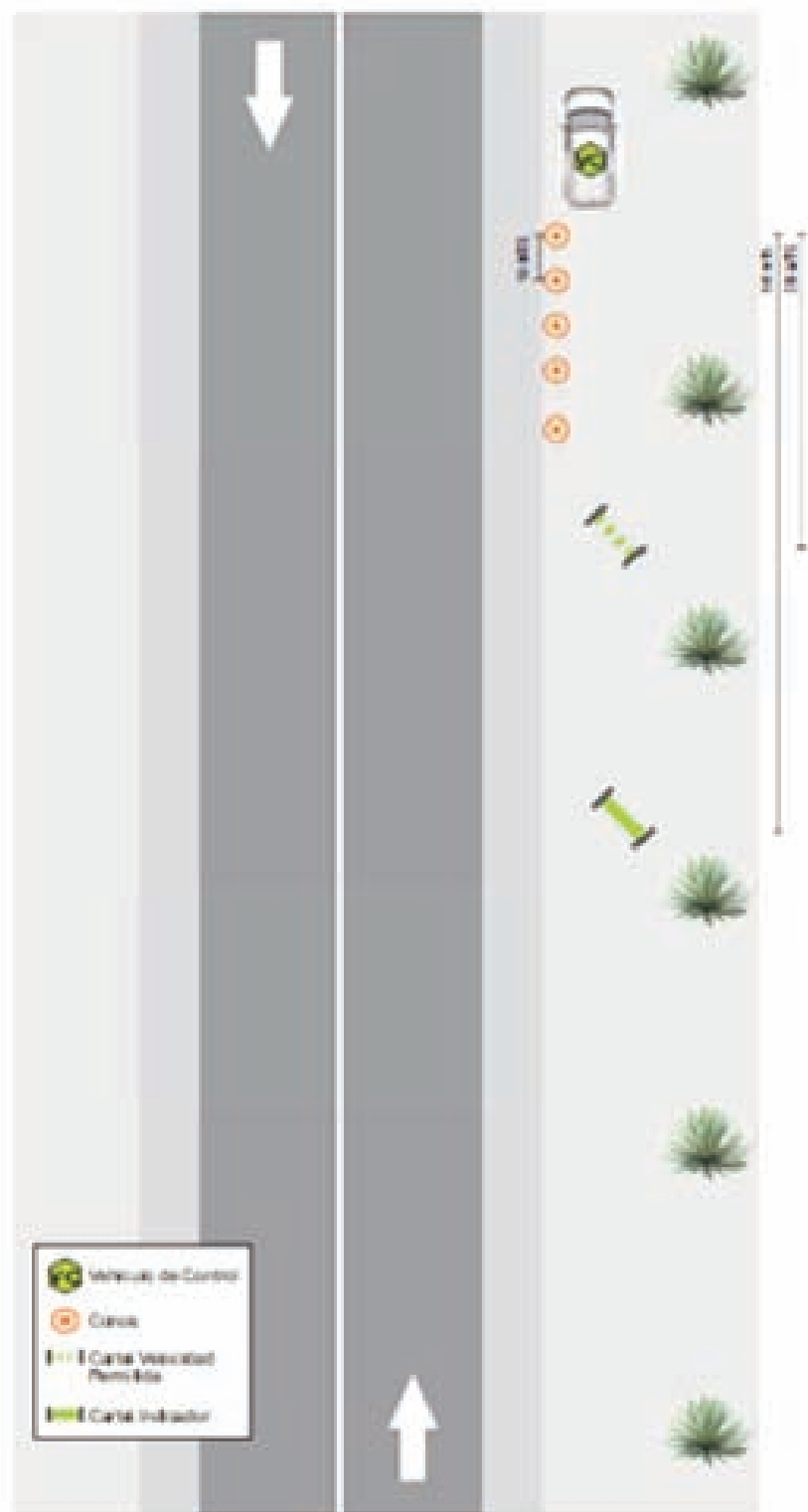
ANEXO I. a)
 GRÁFICO ORIENTATIVO
 UBICACIÓN DEL PUESTO DE CONTROL

ANEXO I. b)
 GRÁFICO ORIENTATIVO
 UBICACIÓN DEL PUESTO DE NOTIFICACIÓN

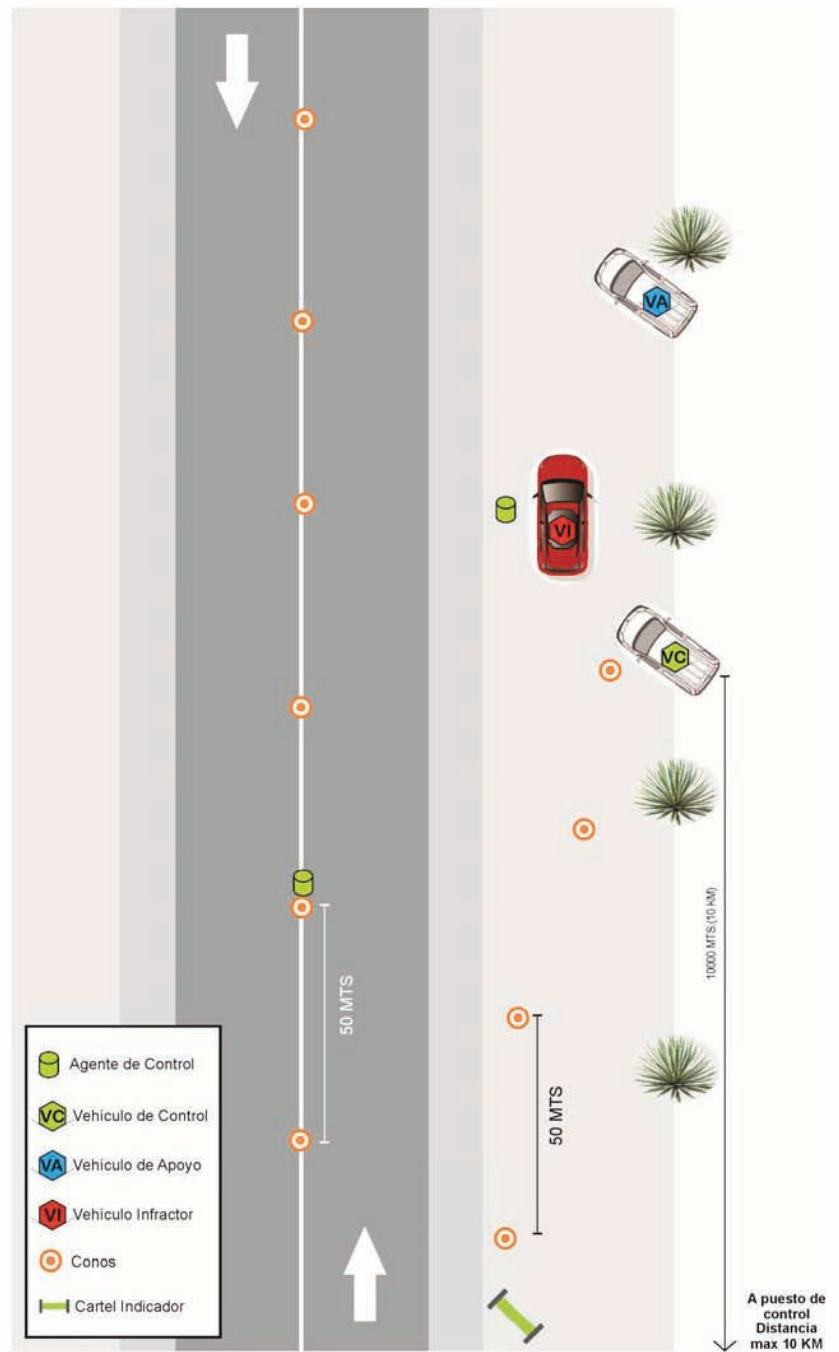
ANEXO I. c) - PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS

ANEXO I. d) - SEÑALIZACIÓN INDICATIVA DEL TIPO DE OPERATIVO A DESARROLLAR

Anexo I. a)
 GRÁFICO ORIENTATIVO
 UBICACIÓN DEL PUESTO DE CONTROL



Anexo I. b)
 GRÁFICO ORIENTATIVO
 UBICACIÓN DEL PUESTO DE NOTIFICACIÓN



Anexo I. c) PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS

PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS																					
CONTROL DE VELOCIDAD																					
FECHA		HORA DE INICIO		HORA DE CLAUSURA		DATOS DEL CINEMOMETRO															
PARTIDO		RUTA O CALLE		SENTIDO		MARCA		MODELO		NRO DE SER		VELOCIDAD DE CONTROL									
LOCALIDAD		ENTRE CALLES		MOVIL		VERIFICACION PERIODICA		FECHA DE CAUBRACION													
AGENTES PARTICIPANTES		VEHICULO		VIAJE		CONDUCTOR		INFRACCION													
NRO	HORA	DOMINIO	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	Nro de ocupantes	ORIGEN DEL VIAJE	DESTINO DEL VIAJE	NUMERO LICENCIA	CATEG.	SESO	EDAD	Nº DE ACTA	VELOCIDAD DE INFRACCION						
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					
22																					
23																					
24																					
25																					
TOTALS														TOTAL NOTIFICADOS							
REFERENCIAS - TIPOS DE VEHICULO																					
AUTO		MOTO		CAMION		CAMIONETA		UTILITARIO		OMNIBUS		COMBI		TAXI		REMS		MAQUINA AGRIC		MAQUINA VIAL	

Anexo I. d) SEÑALIZACIÓN INDICATIVA DEL TIPO OPERATIVO A DESARROLLAR



ÍNDICE

- I.- INTRODUCCIÓN
 - I. 1.- Marco socio- económico
 - I. 2.- Objetivo del Manual
 - I. 3.- ¿Por qué controlar velocidad?
 - I. 4.- Métodos de vigilancia y control de la velocidad
 - I. 5.- Fundamentos y principios legales
 - I. 6.- Autoridad de Aplicación
 - I. 7.- Las velocidades preventivas. Límites
 - I. 8.- Definición de operativo móvil de control de velocidad.
 - I. 9.- El instrumento de medición
 - I. 10.- El Vehículo o Móvil
 - I. 11.- Recursos Humanos
 - I. 12.- El equipamiento necesario
- II.- OPERATIVO DE CONTROL CON DETENCIÓN DE VEHÍCULOS
 - II. 1.- Condiciones generales
 - II. 2.- Obligaciones de la Dirección de Tránsito del Municipio
 - II. 3.- Elección del lugar
 - II. 4.- Montaje del operativo
- III.- OPERATIVOS DE CONTROL SIN DETENCIÓN
 - III. 1.- Elección del lugar
 - III. 2.- Montaje del operativo
- IV.- EL REGISTRO DEL OPERATIVO DE CONTROL
- V.- INTERACCIÓN CON USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA
 - V.1.- Pautas de actuación para la prevención de las agresiones
 - V. 2.- Pautas de Actuación para el Agente Agredido
 - V. 3.- Conceptos Básicos de Seguridad
- VI. ANEXOS

C.C. 1.215

Compras (Ley N° 14.815)

NOTA: El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

Organismo: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
Compra Menor N° 4/2016.

POR 1 DÍA – Expediente N° 22700-6866/16.

Repartición: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, Gerencia General de Administración.

Objeto: Adecuación de instalaciones sanitarias y office, con destino al inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen N°2420 de la localidad de La Matanza, donde funciona el Centro de Servicio Local La Matanza.

Monto Presupuestado Estimado: Dos millones ciento diecinueve mil doscientos (\$2.119.200).

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de Consulta y Retiro de Pliegos: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 e/ 7 y 8, 2° piso, corredor "A", oficina 230, La Plata, en el horario de 8 a 16 horas.

E-mail: adquisiciones@arba.gov.ar .

Lugar de Presentación de Ofertas: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 e/ 7 y 8, 2° piso, corredor "A", oficina 230, La Plata, hasta el día y hora fijados por la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.

Fecha de Apertura de Ofertas: 16 de febrero de 2017. Horario: 11:00 horas.

LA PLATA, 2 de febrero de 2017

VISTO el expediente N° 22700-6866/16 mediante el cual se gestiona la contratación, bajo la modalidad Compra Menor N° 4/16, del servicio de adecuación de instalaciones sanitarias y office, con destino al inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen N°2420 de la localidad de La Matanza, donde funciona el Centro de Servicio Local La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.815 se declaró la Emergencia Administrativa y Tecnológica en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, reglamentada mediante el Decreto N° 592/16;

Que la compra menor citada en el exordio de la presente se gestiona en el marco de la mencionada Ley;

Que su objeto consiste en la prestación del servicio de adecuación de instalaciones sanitarias y office, con destino al inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen N°2420 de la localidad de La Matanza, donde funciona el Centro de Servicio Local La Matanza, ello en virtud del informe de fecha 24 de noviembre de 2016 efectuado por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, mediante el cual detalla los fundamentos del encuadre que justifican la aplicación del presente régimen de emergencia, con base en el estado crítico de los mismos, y dada la necesidad de garantizar un medioambiente y condiciones laborales óptimas y seguras para los agentes que allí desempeñan sus tareas (fojas 2/3);

Que el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de Infraestructura ha elaborado las especificaciones técnicas a tener en consideración para el servicio requerido (fojas 13/60, 67/68 y 134/137);

Que el monto estimado de la presente asciende a la suma de pesos dos millones ciento diecinueve mil doscientos (\$2.119.200);

Que atento a las observaciones formuladas a fojas 131 y habiendo periculado el plazo estipulado en el primer párrafo del artículo 2° del Anexo I del Decreto N° 592/16 a fojas 138 la Gerencia de Logística y Servicios Generales impulsa la reconducción de las actuaciones prevista en el segundo párrafo del mencionado artículo;

Que a fojas 140 el Departamento Presupuesto efectúa la imputación preventiva del gasto;

Que en el marco del régimen legal establecido, el Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones procedió a confeccionar las Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas (como Anexo I), la Planilla de Cómputo y Presupuesto (como Anexo II) y la Planilla de Cotización (Anexo III), las que conforman las Bases de la Contratación (fojas 141/187), que regirán la Compra Menor N° 4/16, pudiéndose consultar las mismas en los siguientes links: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>;

Que atento a lo normado por el artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 592/16, se estima pertinente conformar una Comisión Asesora de Preadjudicación, cuya designación tendrá efectos para esta contratación, en pos de asegurar la vigencia de los principios rectores en la materia;

Que la presente se dicta conforme lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 14.815, Anexo II -Compra Menor- del Decreto N° 592/16 y el artículo 9° inciso j) de la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACION
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar el procedimiento para la contratación, modalidad Compra Menor N° 4/16, encuadrada en el marco de la Declaración de Emergencia Administrativa y Tecnológica, Ley N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16, en los términos previstos en el segundo párrafo del artículo 2° del Anexo I del mencionado decreto, tendiente a contratar el servicio de adecuación de instalaciones sanitarias y office, con destino al inmueble sito en calle Hipólito Yrigoyen N°2420 de la localidad de La Matanza, donde funciona el Centro de Servicio Local La Matanza, propiciado por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente y bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que lo fundamenta y encuadra.

ARTÍCULO 2°. Aprobar las Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas (como Anexo I), la Planilla de Cómputo y Presupuesto (como Anexo II) y la Planilla de Cotización (como Anexo III), que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Fijar la fecha de apertura de las ofertas el día 16 de febrero de 2017 a las 11 horas, en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia General de Administración de esta Agencia de Recaudación, sita en la calle 45 s/n entre 7 y 8 piso 2°, corredor A, oficina 230 de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4°. Establecer que la Comisión Asesora de Preadjudicación que interviene en la presente Compra Menor estará integrada por las agentes Gisela Corina Weis DNI 22.513.298, legajo N° 851.017; Claudia Alejandra Ciri DNI 24.555.367, legajo N° 851.468 y Nora Alejandra Rodríguez DNI 23.219.146, Legajo N° 851.658 y como suplentes, las agentes Gilda Cecilia Ahumada DNI 20.754.339, legajo N° 298.716 y Guillermina Lusardi DNI 29.366.618, legajo N° 850.928.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo a la siguiente imputación: Partida Principal 3 – Partida Subprincipal 3 – Parcial 1, estimado en la suma de pesos dos millones ciento diecinueve mil doscientos (\$2.119.200).

ARTÍCULO 6°. Establecer que la Gerencia de Logística y Servicios Generales será la unidad orgánica que actuará como contraparte y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones que se establecen en los documentos aprobados en la presente.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar el Boletín Oficial y pasar a la Gerencia General de Administración (Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones). Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN INTERNA N°028-17

C.C. 1.434

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Internacional N° 2/17 (BID)

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Red Primaria Acueducto Nexo Cuenca Reconquista".
Partidos: Tigre y General San Martín.
Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 27 de marzo de 2017 a las 12:00 hs.
Presupuesto Oficial: (\$ 220.666.009,00). Con un anticipo del diez por ciento (10%).
Plazo: 540 días corridos.
N° de expediente: N° 2400-1548/2016.
Propuestas: Serán recibidas hasta el día 27 de marzo de 2017 a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, oficina 615. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
El legajo podrá adquirirse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata, o descargarse de manera gratuita a través de la web <http://www.ec.gba.gov.ar/>.
Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata
C.C. 1.096 / ene. 31 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-5073/16 - Decreto N° 78/2017.
Objeto del Llamado: Adquisición de motoniveladora.
Presupuesto Oficial: \$ 3.850.000 (pesos tres millones ochocientos cincuenta mil con 00/100 ctvs.).
Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).
Presentación de las Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), Planta Baja, Rauch, Buenos Aires.
Días y Hora: 21 de febrero de 2017, a las 11.30 horas.
Tel.: (02297) 44-9001.
C.C. 1.192 / feb. 2 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 9/17

POR 3 DÍAS - Motivo: Provisión de mano de obra y materiales para la construcción de taller en tanque de agua B° Los Manantiales, Coronel Suárez.
Expediente: MCS 30/2017.
Presupuesto Oficial: \$ 1.674.620,91.
Plazo de Ejecución de Obra: 240 días corridos.
Valor del Pliego: \$ 1.600.
Venta de Pliegos y Consultas de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Tel. (02926) 429278.
Apertura de Ofertas: 20 de febrero de 2017, 10:00 hs, Dirección de Compras, Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.
Presentación de Ofertas: Dirección de Compras. Rivadavia 165, Coronel Suárez.
C.C. 1.172 / feb. 2 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 10/17

POR 3 DÍAS - Motivo: Provisión de mano de obra y materiales, herramientas y equipos para la obra de desagües pluviales en Avda. Teodosio Alaniz y rectificación de cunetas sobre Ruta 85 en Coronel Suárez.
Expediente: MCS 51/2017.
Presupuesto Oficial: \$ 15.288.085.
Plazo de Ejecución de Obra: 240 días corridos.
Valor del Pliego: \$ 1.500.
Venta de Pliegos y Consultas de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Te. (02926) 429278.
Apertura de Ofertas: 21 de febrero de 2017, 10:00 hs, Dirección de Compras, Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.
Presentación de Ofertas: Dirección de Compras. Rivadavia 165, Coronel Suárez.
Tel. (02926) 429238. Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar
C.C. 1.173 / feb. 2 v. feb. 6

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/17, expediente N° 062-001/2017,

para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: Día 16 de febrero de 2017, 16:00 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Calle Acevedo 285 1° piso de Lomas de Zamora, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: \$ 75.000.

Consulta y Retiros de Pliegos: Calle Acevedo 285 1° piso de Lomas de Zamora, en el horario de 9:00 a 12:00.

C.C. 1.204 / feb. 2 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 2/17

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/17 para la adquisición de cuatro (4) módulos lectores de patentes (LPR/ANPR) y veinticuatro (24) nuevas Cámaras de Seguridad.
Presupuesto Oficial: \$ 2.300,012.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.300,00.
Fecha de Apertura: 21 de febrero de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Interdependientes" del Palacio Municipal.
La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.
C.C. 1.193 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 8/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la Plaza Puerto Argentino, ubicada en Av. José Equiza, José León Larre y Maestra Concepción Valle, de la Localidad de González Catán.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 24 de febrero de 2017, a las 13:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 5.523 (Son pesos cinco mil quinientos veintitrés).
Expediente N°: 18244/Int./16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.
C.C. 1.182 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 9/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la Plaza J. M. de Rosas ubicada en las calles Nazar, Cucha Cucha, Villaguay y Esteban De Luca de la Localidad de La Tablada.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 24 de febrero de 2017, a las 12:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 4.247 (Son pesos cuatro mil doscientos cuarenta y siete).
Expediente N°: 13870/Int./15.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.
C.C. 1.183 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 10/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la Plaza 20 de Junio ubicada en María Pita, Hualfin, Lacar y Lanza, Barrio Central de la Localidad de Rafael Castillo.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 1° de marzo de 2017, a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 4.313 (Son pesos cuatro mil trescientos trece).
Expediente N°: 18248/Int./16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.
C.C. 1.184 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 11/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación integral de Plaza Ejército de los Andes ubicada en Av. Luro de la Localidad de Gregorio de Laferrere (sector juegos).
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 1° de marzo de 2017, a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 2.401 (Son pesos dos mil cuatrocientos uno).
Expediente N°: 18427/Int./16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 1.185 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 12/17

POR 5 DÍAS – Motivo: Remodelación integral de Plaza Mitre ubicada en Bartolomé Mitre, Pueyrredón, Sargento Cabral y Alberdi de la Localidad de Ramos Mejía (sector juegos).
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 1° de marzo de 2017, a las 12:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.826 (Son pesos mil ochocientos veintiséis).
Expediente N°: 18428/Int./16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 1.186 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 13/17

POR 5 DÍAS – Motivo: Puesta en valor de la Plaza San Alberto, ubicada en Deseado, Espinosa, Peribebuy y Pekín de la Localidad de Isidro Casanova.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 1° de marzo de 2017, a las 13:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 4.481 (Son pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno).
Expediente N°: 18254 Int./16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 1.187 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 14/17

POR 5 DÍAS – Motivo: Puesta en valor de la Plaza ubicada en Soberanía Nacional, May y Atalco, de la Localidad de González Catán.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 2 de marzo de 2017, a las 10:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 4.492 (Son pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y dos).
Expediente N°: 18250/Int./16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 1.188 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 15/17

POR 5 DÍAS – Motivo: Puesta en valor de la Plaza San Juan Bautista, del B° manzanas ubicada en Berna e Ituzaingó de la Localidad de Villa Luzuriaga.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 2 de marzo de 2017, a las 11:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 4.587 (Son pesos cuatro mil quinientos ochenta y siete).
Expediente N°: 18249/Int./16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 1.189 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 71/2017 Expte. N° 4069-008987/2016. Llámese a Licitación Pública N° 9/17, para la Contratación de Máquina Topadora para Predio de Disposición Final de Residuos.
Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos tres millones setecientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$ 3.786.240,00).
La Apertura de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.
Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.
Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 15 de febrero de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).
Los oferentes deberán constituir indispensablemente dentro del Partido de Luján.

C.C. 1.237 / feb. 3 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Renovación y puesta en valor espacio público en Barrio Derqui. Presupuesto Oficial: \$ 16.447.047,45 (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuarenta y siete con cuarenta y cinco centavos). Valor del Pliego: Sin costo. Fecha de apertura 1 de marzo de 2017, a las 12 horas. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente: 4117.19716.2017.
Decreto N° 66/17.
Edificio "Héroes de Malvinas" – J.B. Alberdi 4840 – Casero (1678)
Tel.: 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 1.234 / feb. 3 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - Construcción de 12 viviendas en Barrio Derqui. Presupuesto oficial: \$9.818.605,68 (Nueve millones ochocientos dieciocho mil seiscientos cinco con sesenta y ocho centavos). Valor del Pliego: Sin costo. Fecha de apertura 2 de marzo de 2017, a las 12 horas. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.
Expediente: 4117.19717.2017
Decreto N° 65/17.
Edificio "Héroes de Malvinas" – J.B. Alberdi 4840 – Casero (1678)
Tel.: 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 1.235 / feb. 3 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 12/17

POR 2 DÍAS - Obra: Reacondicionamiento y puesta en valor de la Escuela Secundaria N° 30. Presupuesto Oficial: \$ 2.050.598,39.
Valor del Pliego; \$ 1.025,00.
Expte.: Interno N° 41.916/17.
Fecha de Apertura: 1/03/17 10:00 hs.
Decreto de Llamado: 156 (20/01/17).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.
Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.
(+54 11) 5227-7350/30 mda_planif@yahoo.com.ar

C.C. 1.230 / feb. 3 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 13/17

POR 2 DÍAS - Obra: Reacondicionamiento y puesta en valor de la Escuela Primaria N° 9. Presupuesto Oficial: \$ 2.973.674.
Valor del Pliego; \$ 1.487.
Expte.: Interno N° 41.909/17.
Fecha de Apertura: 1/03/17 11:00 hs.
Decreto de llamado: 157 (20/01/17).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.
Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.
(+54 11) 5227-7350/30 mda_planif@yahoo.com.ar

C.C. 1.231 / feb. 3 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/2017 - Expte. N° 4059- 481/2017.
Objeto: Provisión de materiales; mano de obra; Herramientas y maquinarias necesarias para la construcción de Playón Deportivo en Barrio Los Almendros".
Monto Oficial: Un millón noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 59/100. (\$ 1.095.644,59).
Plazo de ejecución de las Obras: Se establece en noventa (90) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.
Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición, de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día viernes tres (3) de febrero de 2017 y hasta el viernes diecisiete (17) de febrero de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.
Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).
Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día martes veintiuno (21) de febrero de 2017, a las doce (12:00) horas, en la Oficina de Compras de

la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 1.228 / feb. 3 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 3/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/2017 - Expte. N° 4059- 480/2017.

Objeto: Provisión de materiales; mano de obra; Herramientas y maquinarias necesarias para la construcción de Playón Deportivo en Barrio Emilio Mitre".

Monto Oficial: Un millón noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 59/100. (\$ 1.095.644,59).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en noventa (90) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día viernes tres (3) de febrero de 2017 y hasta el viernes diecisiete (17) de febrero de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día martes veintiuno (21) de febrero de 2017, a las ocho y treinta (8:30) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 1.229 / feb. 3 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2017 - Expte. N° 4059-369/2017.

Objeto: Provisión de Materiales; mano de Obra; Herramientas y Maquinarias Necesarias para la Construcción de Polideportivo - Barrio Noroeste.

Monto Oficial: Tres millones quinientos noventa y un mil diecinueve con 00/100. (\$ 3.591.019,00).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en doscientos setenta (270) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día viernes tres (3) de febrero de 2017 y hasta el viernes diecisiete (17) de febrero de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día martes veintiuno (21) de febrero de 2017, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 1.227 / feb. 3 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, CULTURA Y DEPORTE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 9/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 9/17, autorizada por Decreto N° 191/2017 - (Expediente N° 4013-78/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto Pavimento, Cordón Cuneta y mejorado en la localidad de Bolívar.

Presupuesto Oficial: \$ 77.947.932,75.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos setenta y ocho mil con 00/100 (\$ 78.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 9/17, Expediente N° 4013-78/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 14/02/2017 al 24/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 10/03/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 10/03/2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 14/02/2017 hasta el 06/03/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar.

C.C. 1.239 / feb. 3 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, CULTURA Y DEPORTE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 10/17

POR 3 DÍAS. Llámese a Licitación Pública N° 10/17, autorizada por Decreto N° 192/2017 - (Expediente N° 4013-79/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Bacheo en distintas calles del partido de Bolívar.

Presupuesto Oficial: \$ 47.150.253,55.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos cuarenta y siete mil doscientos con 00/100 (\$ 47.200,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 10/2017, Expediente N° 4013-79/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 14/02/2017 al 24/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta las 12:30 horas del día 10/03/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 10/03/2017 a las 13:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 14/02/2017 hasta el 06/03/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar.

C.C. 1.240 / feb. 3 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 8/17

POR 3 DÍAS. Llámese a Licitación Pública N° 8/17, autorizada por Decreto N° 190/2017 - (Expediente N° 4013-77/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto Pavimento en las Localidades de Urdampilleta y Pirovano.

Presupuesto Oficial: \$ 24.899.327,55.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos veinticinco mil con 00/100 (\$ 25.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 8/2017, Expediente N° 4013-77/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 14/02/2017 al 24/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta las 08:30 horas del día 10/03/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 10/03/2017 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 14/02/2017 hasta el 06/03/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar.

C.C. 1.241 / feb. 3 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4003-38445/17.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones;

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 8/17, para la Adquisición de 1 (una) Pala Frontal, para ejecutar tareas de limpieza, remoción, carga, traslado y descarga de montículos de materiales en desuso, de construcciones públicas o privadas, demoliciones, escombros y tierra a fin de garantizar el Mantenimiento del Espacio Público, según detalle obrante en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.484.100,00 (pesos un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cien), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3º Piso, de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 17 de febrero de 2017 hasta las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 22 de febrero de 2017 a las 12:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 1.484,10 (pesos mil cuatrocientos ochenta y cuatro con diez centavos).

ARTÍCULOS 3º Y 4º de forma.

Mariano Cascallares

Intendente

C.C. 1.232 / feb. 3 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 9/17**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4003-38446/17.
EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones;
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 9/17, para la Adquisición de 1 Retroexcavadora, para ejecutar tareas de limpieza, remoción, carga, traslado y descarga de montículos de materiales en desuso de construcciones públicas o privadas, demoliciones, escombros y tierra a fin de garantizar el Mantenimiento del Espacio Público, según detalle obrante en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 2.245.600,00 (pesos dos millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso, de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 17 de febrero de 2017 hasta las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 22 de febrero de 2017 a las 10,00 horas, siendo el valor del pliego \$ 2.245,60 (pesos dos mil doscientos cuarenta y cinco con sesenta centavos).

ARTÍCULOS 3º Y 4º de forma.

Mariano Cascallares
Intendente
C.C. 1.233 / feb. 3 v. feb. 6

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN****Licitación Pública N° 1/17**

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 1/17, expediente N° 22700-5387/16, autorizada mediante Disposición GGA N° 11/17, tendiente a contratar la prestación del servicio de jardín maternal para el año 2017, propiciada por la Gerencia de Recursos Humanos y con destino a hijos del personal de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <http://www.cgp.gba.gov.ar/>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N° 711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la contratación del Servicio de Jardín Maternal para el año 2017 y Anexos I y II que rigen el procedimiento. Los mismos son gratuitos y válidos para cotizar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – calle 45 entre 7 y 8 – 2do. Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles, en el horario de 10:00 a 16:00. Teléfono (0221) 429-4520.

Fecha y horario de apertura: 13 de febrero de 2017 – 11:00 hs.
C.C. 1.224 / feb. 3 v. feb. 6

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 20**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 20 para la contratación de la obra "Ejecución de Nuevo Geriátrico Municipal Rodríguez Ortega", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
Presupuesto Oficial: \$ 109.326.644,33.

Pliego de Bases y Condiciones: Se entrega en forma gratuita en la Dirección de Compras y Licitaciones, Av. Maipú 2609, entpiso, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 13:00.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras y Licitaciones, Av. Maipú 2609, entpiso, hasta el día 24/2/17 a las 12:00 hs.

Fecha de Apertura: 24/02/17 a las 14:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Licitaciones, Av. Maipú 2609, entpiso.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Obras Municipales y retirada de la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entpiso) Olivos, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Expediente N° 4119-000584/17.

C.C. 1.294 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**Licitación Pública N° 1/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de camión chasis con cabina.

Presupuesto Oficial: \$ 1.812.000,00.

Garantía de la Propuesta: 5% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.
- Póliza de Seguros de Caución.

Apertura: 24/02/17. Hora: 10:30.

Valor del Pliego: \$ 1.810,00.

Expediente Administrativo: 4037-240-S-17.

Consultas y Ventas: Hasta un día anterior a la Apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00. Tel. (5411) 42371601. www.florenciovarela.gov.ar

C.C. 1.292 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de un (1) semirremolque carretón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.250.000,00.

Garantía de la Propuesta: 5% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.
- Póliza de Seguros de Caución.

Apertura: 24/02/17. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 1.250,00.

Expediente Administrativo: 4037-239-S-17.

Consultas y Ventas: Hasta un día anterior a la Apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00. Tel. (5411) 42371601. www.florenciovarela.gov.ar

C.C. 1.293 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 8/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 154/17. Llamado a Licitación Pública N° 8/17.

Apertura: 24/02/17, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-701-4-8 y 9.

Para la adquisición de: Artículos de Librería, con un Presupuesto Oficial de \$ 4.085.908,25 (Pesos cuatro millones ochenta y cinco mil novecientos ocho con 25/00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y Condiciones en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de \$ 4.085,50 (Pesos cuatro mil ochenta y cinco con 50/100) en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja, Fondo, de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 1.270 / feb. 6 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS****Licitación Pública Nacional N° 2/17**

POR 3 DÍAS - "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" Préstamo BID 3256/OC-AR. "Adquisición de Equipo Excavador".

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° IDB663-05 15 del 19 de mayo de 2015.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato L.P.N. N° 2/17 "Adquisición de Equipo Excavador".

3. La Subsecretaría de Finanzas, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la L.P.N. N° 2/17 "Adquisición de Equipo Excavador" compuesto por:

LOTE CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
Único Uno (1)	Equipo Excavador

La entrega se deberá realizar entre los 60 y 120 días corridos contados a partir de la firma del convenio entre la empresa adjudicataria y el comprador.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas (uco_dpoi@ec.gba.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: Capacidad Financiera, Experiencia y capacidad técnica y requisitos de utilización de los bienes, conforme se solicita en el Documento de Licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de mil pesos (\$ 1.000). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente Fiscal del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 53427/7, Ministerio de Economía Cuenta Fiscal Préstamo Pcia. de Bs. As. / BID 3256 / OC-AR, Cta. Pagos Local.

El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar al Ministerio de Economía de la Prov. de Buenos Aires "Subsecretaría de Finanzas" calle 45 e/ 7 y 8, 3º piso, Oficina 310, Corredor "E", Pasillo Azul. Ciudad: La Plata, Código Postal 1900, a más tardar a las 12:00 horas del día 14 de marzo de 2017. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13:00 hs. del día 14 de marzo de 2017.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta" por el monto de:

LOTE MONTO DE GARANTÍA
Único \$ 192.000

10. La dirección referida arriba es: Dirección: calle 45 e/ 7 y 8, Planta Baja, Corredor C Amarillo a la izquierda, pasillo al fondo (puerta de vidrio sala anexa a Salón Bugallo). Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Ciudad de La Plata.

Código Postal 1900. piso 3º. Oficina N° 310, Corredor "E", Azul. Horario de 9:00 a 16:00. Página Web: http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/bienes/bid3256.php Correo Electrónico: uco_dpoi@ec.gba.gov.ar. Tel.: 54 + (221) 429-4576/4732 /FAX: 54 + (221) 429-4638

C.C. 1.242 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**

Licitación Pública Nacional N° 1/17

POR 3 DÍAS - "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" Préstamo BID 3256/OC-AR. "Adquisición de Carretones y Trailers".

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB663-05 15 del 19 de mayo de 2015.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato L.P.N. N° 1/17 "Adquisición de Carretones y Trailers".

3. La Subsecretaría de Finanzas, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la L.P.N. N° 1/17 "Adquisición de Carretones y Trailers" compuesto por:

LOTE CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1 UNO (1)	CARRETÓN SEMIRREMOLQUE 25 TN
2 UNO (1)	CARRETÓN SEMIRREMOLQUE 45 TN
3 DOS (2)	TRAILER BALANCÍN DOS EJES

Para el lote N° 1, y lote N° 3, la entrega se deberá realizar a los 60 días corridos contados a partir de la firma del convenio entre la empresa adjudicataria y el comprador. Para el Lote N° 2, la entrega se deberá realizar a los 90 días corridos contados a partir de la firma del convenio entre la empresa adjudicataria y el comprador.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas (uco_dpoi@ec.gba.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: Capacidad Financiera, Experiencia y capacidad técnica y requisitos de utilización de los bienes, conforme se solicita en el Documento de Licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de mil pesos (\$ 1.000). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente Fiscal del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 53427/7, Ministerio de Economía Cuenta Fiscal Préstamo Pcia.de Bs. As. / BID 3256 / OC-AR, Cta. Pagos Local. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar al Ministerio de Economía de la Prov. de Buenos Aires "Subsecretaría de Finanzas" calle 45 e/ 7 y 8, 3º piso, Oficina 310, Corredor "E", Pasillo Azul. Ciudad: La Plata, Código Postal 1900, a más tardar a las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2017. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13:00 del día 13 de marzo de 2017.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta" por el monto de:

LOTE	MONTO DE GARANTÍA
1	\$ 45.000
2	\$ 70.000
3	\$ 20.000

Si se ofertara más de un lote el monto de la garantía de mantenimiento que debe ser presentada será igual a la suma de los montos de las garantías de los lotes ofertados.

10. La dirección referida arriba es: Dirección: calle 45 e/ 7 y 8, Planta Baja, Corredor C Amarillo a la izquierda, pasillo al fondo (puerta de vidrio sala anexa a Salón Bugallo). Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Ciudad de La Plata.

Código Postal 1900. piso 3º. Oficina N° 310, Corredor "E", Azul. Horario de 9:00 a 16:00. Página Web: http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/bienes/bid3256.php Correo Electrónico: uco_dpoi@ec.gba.gov.ar. Tel.: 54 + (221) 429-4576/4732 /FAX: 54 + (221) 429-4638

C.C. 1.243 / feb. 6 v. feb. 8

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 20/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 19.581/16. Decreto N° 306/17. Llámese a Licitación Pública N° 20/17 para la provisión de alimentos perecederos y secos, para los Hospitales Sanguinetti, Falcón y Meisner que posee el Municipio del Pilar.

Apertura: 7/3/17.
Hora: 10:00.
Presupuesto Oficial: \$ 4.669.460,00.
Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar.
Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

C.C. 1.281 / feb. 6 v. feb. 7

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 19.580/16. Decreto N° 307/17. Llámese a Licitación Pública N° 21/17 para la provisión de alimentos frescos, para los Hospitales Sanguinetti, Falcón y Meisner que posee el municipio Del Pilar.

Apertura: 7/3/17.
Hora: 11:00.
Presupuesto Oficial: \$ 10.793.040,00.
Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar.
Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

C.C. 1.282 / feb. 6 v. feb. 7

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 22/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 19.083/16. Decreto N° 291/17. Llámese a Licitación Pública N° 22/17 para la contratación de la ampliación del Jardín de Infantes N° 933 del Barrio Güemes, de la Localidad de Manuel Alberti, del Partido del Pilar.

Apertura: 8/3/17.
Hora: 11:00.
Presupuesto Oficial: \$ 3.890.813,07.
Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar.
Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

C.C. 1.283 / feb. 6 v. feb. 7

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 23/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 19.077/16. Decreto N° 292/17. Llámese a Licitación Pública N° 23/17 para la contratación de la ampliación del Jardín de Infantes N° 936 sito en Edison y Gutierrez de la Localidad de Presidente Derqui, del Partido del Pilar.

Apertura: 8/3/17.
Hora: 12:00.
Presupuesto Oficial: \$ 3.084.715,99.
Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar.
Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

C.C. 1.284 / feb. 6 v. feb. 7

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 24/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 19.076/16. Decreto N° 293/17. Llámese a Licitación Pública N° 24/17 para la contratación de la ampliación del Jardín de Infantes N° 906 sito en S. González 946 de la Localidad de Fátima, del Partido del Pilar.

Apertura: 8/3/17.
Hora: 13:00.
Presupuesto Oficial: \$ 6.714470,06.
Valor del Pliego: \$ 7.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar.
Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

C.C. 1.285 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 25/17

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 19.585/16. Decreto Nº 308/17. Llámese a Licitación Pública Nº 25/17 para la contratación del Servicio de Lavandería, destinado a los Hospitales y Centros de Salud de la Municipalidad del Pilar, Hospital F. Falcón de Del Viso, Hospital C. Meisner, Hospital Sanguinetti y Centros de Salud: Pte. Derqui, Villa Rosa y Manuel Alberti.

Apertura: 7/3/17.
Hora: 13:00.
Presupuesto Oficial: \$ 4.374.996,00.
Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar.
Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

C.C. 1.286 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 27/17

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 19.290/16. Decreto Nº 321/17. Llámese a Licitación Pública Nº 27/17 para la contratación de la pavimentación de calles ubicadas en la Localidad de Presidente Derqui, del Partido del Pilar.

Apertura: 8/3/17.
Hora: 10:00.
Presupuesto Oficial: \$ 100.000.000,00.
Valor del Pliego: \$ 100.000,00.

Lugar de Apertura: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar.
Consultas: Dirección General de Calles y Red Vial, Municipalidad del Pilar, calle 11 de Septiembre 715, 2º piso, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

C.C. 1.287 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 28/17

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 19.582/16. Decreto Nº 309/17. Llámese a Licitación Pública Nº 28/17 para la provisión de Descartables Gastronómicos, para los Hospitales Sanguinetti, Falcón y Meisner que posee el Municipio del Pilar.

Apertura: 7/3/17.
Hora: 12:00.
Presupuesto Oficial: \$ 11.341.732,00.
Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar.
Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

C.C. 1.288 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 29/17

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 20.351/16. Decreto Nº 310/17. Llámese a Licitación Pública Nº 29/17 para contratar el aprovisionamiento de insumos descartables, consumibles, reactivos y alquiler de equipos para las Determinaciones Bioquímicas pertinentes, de los Hospitales y Centros de Salud dependientes de la Municipalidad del Pilar y la provisión de los insumos de laboratorio y hemoterapia de los Hospitales Meisner y Sanguinetti.

Apertura: 7/3/17.
Hora: 14:00.
Presupuesto Oficial: \$ 15.000.000,00.
Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar.
Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

C.C. 1.289 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 30/17

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 19.579/16. Decreto Nº 311/17.
Llámese a Licitación Pública Nº 30/17 para la provisión de alimentos -verduras-, para los Hospitales Sanguinetti, Falcón y Meisner que posee el Municipio del Pilar.

Apertura: 7/3/17.
Hora: 15:00.
Presupuesto Oficial: \$ 6.595.677,60.
Valor del Pliego: \$ 6.500,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar.
Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

C.C. 1.290 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 32/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 16.913/16. Decreto Nº 320/17. Llámese para el Segundo Llamado de la Licitación Pública Nº 32/2016 para la obra de Ampliación de la Escuela de Educación Secundaria Nº 6 sita en la calle Garibaldi Esquina Pizarro del Distrito del Pilar.

Apertura: 8/3/17.
Hora: 14:00.
Presupuesto Oficial: \$ 9.039.239,28.
Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar.
Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660, Pilar, de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 1.291 / feb. 6 v. feb. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada Nº 1/17 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2920-1369/16. Llámese a Licitación Privada Plan Nacer Nº 1/17, para la Adquisición de Equipamiento (Cardioversor, Electrocardiógrafo, Otoscopio, Saturómetro, Oftalmoscopio, etc.) por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2017 destinado a Varios Servicios, Correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro.

Apertura de Propuestas: Día 10 de febrero de 2017 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 1.310

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO

Licitación Privada Nº 2/17 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2920-1453/17. Llámese a Licitación Privada S.A.M.O. Nº 2/17, para la Reparación de Aire Acondicionado Central por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2017 destinado a Servicio de Mantenimiento, Correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro.

Apertura de Propuestas: Día 10 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 1.309

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada Nº 97/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-4781/16. Llámese a Licitación Privada Nº 97/17, para la adquisición de det. varias (insumos in alergias) con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 10/2/17 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00., también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños). Calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.311

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada Nº 98/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-4868/2016. Llámese a Licitación Privada Nº 98/17, para la adquisición de insumos varios de Biología Molecular con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 10/02/17 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños). Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.312

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 105/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4949/16. Llámese a Licitación Privada N° 105/17, para la contratación de serv. mant. prev. y correctivo alarma contra incendio con destino a cubrir necesidades de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 10/02/17 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 hs., también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños). Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.308

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 106/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4947/16. Llámese a Licitación Privada N° 106/17, para la contratación de Serv. mant. prev. y correctivo equip. combate contra incendio con destino a cubrir necesidades de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 10/02/17 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 hs., también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños). Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.306

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 107/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4794/16. Llámese a Licitación Privada N° 107/17, para la contratación de serv. mant. limpieza y desobstrucción sistema cloacal y pluvial con destino a cubrir necesidades de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 10/02/17 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños). Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.307

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. – AUBASA

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2017 "Servicio de traslado para el personal de Peaje de la Autopista Buenos Aires - La Plata".

Presupuesto del servicio: \$ 8.500.000 (Pesos ocho millones quinientos mil).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 20.000 (Pesos veinte mil).

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 del día 9 de marzo de 2017. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el 9/03/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

Calle 46, N° 561 - Piso 9° - La Plata - Prov. de Buenos Aires

Oficinas Comerciales: Reconquista 575 - Piso 5° - CABA – 011 3221-7800.

L.P. 15.195 / feb. 6 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE BALTARCE

Licitación Pública N° 2/17

POR 1 DÍA - Fe de erratas. Que ante un error material consignado en el Artículo 2° correspondiente a Decreto Municipal N° 0250 de fecha 24 de enero de 2017 referente a la Licitación Pública N° 2/17, se realiza la presente rectificación, en la cuál deberá leerse:

- Presupuesto Oficial: Dos millones trescientos mil doce (\$ 2.300.012,00).

- Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Dos mil trescientos (\$ 2.300,00).

La presente rectificación corresponde al llamado a Licitación Pública N° 2/17 "Adquisición de cuatro (4) módulos lectores de patentes (Lpr/Anpr) y veinticuatro (24) nuevas cámaras de seguridad" - Decreto Municipal N° 0250/2017 - Artículo 2°.

Calle 16 N° 602 / Teléfonos: (02266) – 424044/422119/425330.

C.C. 1.295

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS – Expte.: S-343/16. Objeto: Remodelación de la Terminal de Ómnibus de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, promovido por la Secretaría de Obras, Servicios y Planeamiento Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones confeccionado al efecto.

Fecha de apertura: 24 de febrero de 2017.- Hora: 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales. Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-421852.

C.C. 1.296 / feb. 6 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE F. AMEGHINO**

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA - Llama a Licitación Privada N° 1/2017 para la provisión de Mercaderías correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2017 con destino a comedores escolares del distrito, en los siguientes rubros:

Carnes, frutas y verduras, panificados, lácteos - productos de granja y artículos de almacén.

Apertura: Lunes 20 de febrero de 2017 -14:00 hs.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Calle 5 N° 550 de Ameghino, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas. Costo del Pliego: \$ 350,00.

Consulta y Retiros de Pliegos: Del 6 de febrero al 20 de febrero - Calle 5 N° 550 de Ameghino, en el horario de 14:00 a 17:00.

Email: ce12801@ed.gba.gov.ar

Corresponde al Expte. 128-04-2017.

C.C. 1.297

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Licitación Pública N° 1/17

POR 5 DÍAS - Exp. N° 2416-1812/2005 alc. 195. Obra: "Etapa IV UOM 40 viviendas de un total de 342 e Infraestructura, en el Partido de Ensenada".

Presupuesto Oficial: \$ 64.930.256,66. (Pesos sesenta y cuatro millones novecientos treinta mil doscientos cincuenta y seis con sesenta y seis centavos), precio de referencia a octubre de 2016.

Plazo de Obra: 12 (doce) meses.

Valor del Pliego: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil).

Periodo de Venta de Pliegos: Desde el día 6 de febrero de 2017 hasta el día 3 de marzo de 2017 inclusive.

Lugar de Entrega de Pliegos: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4 N° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 8 de marzo de 2017 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 8 de marzo de 2017 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar)

C.C. 1.305 / feb. 6 v. feb. 10

**República Argentina
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE**

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de racionamiento en cocido. Lugar donde puede Consultarse y/o Adquirirse el Pliego: I.Na.Re.P.S. Departamento de Compras, ruta 88 km 1,5 Mar del Plata, hasta el día 8 de marzo de 2017 de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 hs.

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Lugar de Apertura: Dto. de Compras, Ruta 88 km 1,5 - 7600 Mar del Plata.

El Retiro de Pliegos se realiza hasta el día 8/03/2017 de 7:00 a 12:00 hs. en el I.Na.Re.P.S.

Visita: Hasta el 8 de marzo de 9:00 a 13:00 hs. en el servicio de alimentación, para obtener el certificado de visita (Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares)

Valor del Pliego: \$ 150.

Presentación de Ofertas hasta el día 15 de marzo de 2017 a las 9:30 hs.

Apertura: I.Na.Re.P.S Departamento de Compras.

15 de marzo de 2017.

Hora: 10:00.

C.C. 1.269 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de un Compactador de carga trasera montado sobre Camión 0 km. Garantía: 1 % Valor Oferta.

Apertura de Ofertas: el 7 de marzo de 2017, en la Sala de Situaciones del Palacio Municipal, sita en Avda. 9 de Julio y Rivadavia de Salliqueló, Te.: 02394-481366, a las 11:30 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: desde el 30 de enero de 2017 de 7:00 a 13:00 hs en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Salliqueló, Avda. 9 de Julio y Rivadavia de Salliqueló, Te.: 02394-481366, internos 133 y 134. compras@salliquelo.gov.ar

Recepción de Ofertas: Hasta una hora antes del día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Salliqueló Avda. 9 de julio y Rivadavia de Salliqueló, Te.: 02394-481366, interno 34.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Tel. Fax: (02394) 480 066 / 480 760 / 480 109 / 481 366 / 481 043 – www.salliquelo.gov.ar

C.C. 1.272 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-174-2017

POR 2 DÍAS – Corresponde Expte. N° 416R-174-2017. Llamado a Licitación Pública N° 416R-174-2017, para la ejecución de la obra "Construcción Centro de Salud Delegación Norte de la Ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos seis millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve (\$ 6.888.269), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 20 de febrero de 2017, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos seis mil ochocientos ochenta y nueve (\$ 6.889).

C.C. 1.276 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-176-2017

POR 2 DÍAS – Corresponde Expte. N° 416R-174-2017. Llamado a Licitación Pública N° 416R-176-2017, para la ejecución "Construcción Laboratorio Bromatológico – 1era. Etapa" de la Ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos seis millones trescientos veintitrés mil ochocientos dos con cuatro centavos (\$ 6.323.802,04) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 20 de febrero de 2017, a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos seis mil trescientos veinticuatro (\$ 6.324).

C.C. 1.277 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/17 "Mejoras Pavimento calle Juan Manuel de Rosas" de la ciudad de Chascomús.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de quienes deseen consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús sita en la Calle Crámer 270 de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.553.850,84.

Valor del pliego \$ 4.556,00

Lugar y fecha de apertura: Palacio Municipal - Crámer 270 - Sobre N° 1 20 de febrero de 2017 Hora 10:00, Sobre N° 2 21 de febrero de 2017 Hora: 10:00.

C.C. 1.278 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 24/17

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para la contratación de servicio de monitoreo / alarma e instalación para ochenta y ocho (88) establecimientos educativos, pertenecientes al

partido de Lomas de Zamora, por el período de marzo a diciembre del 2017, solicitado por la Jefatura de Gabinete.

Presupuesto Oficial: \$ 1.636.536,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 22 de febrero de 2017 a las 10:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Venta de Pliegos: los días 17 al 20 de febrero de 2017, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 1.279 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - "Concesión contrato de pastoreo y/o cosecha de una fracción de campo de 212 ha designada como parcela 82 "h" del cuartel V y propiedad de la Municipalidad de Laprida".

Periodo de la concesión: un (1) año.

Consultas: En la Oficina de Compras y Asesoría Letrada de la Municipalidad de Laprida hasta las 13:30 hs. del día 10/02/2017.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida hasta las 13:30 hs. del día 14/02/2017.

Valor de los Pliegos: \$ 1.000 (Pesos mil).

Lugar y Fecha de Apertura de Sobres; Salón Dorado de Municipalidad de Laprida a las 12:00 hs. del día 15/02/2017.

(02285) 421301 – Int. 21 y 35 – Cel.: 02284-15300044

mlcompras@laprida.net o mlcompras2@laprida.net – www.laprida.gov.ar

C.C. 1.280 / feb. 6 v. feb. 7

Varios

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271242 caratulado "TESTA JUAN ANDRÉS - TESTA AGUSTÍN ANDRÉS (HIJO) S/PENSIÓN" y "TESTA JUAN ANDRÉS- PUEBLA SILVIA LILIANA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 872 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262812 caratulado "BAIO MARÍA AYELEN- BAIO ARIEL (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 873 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271181 caratulado "MOLINA SANTIAGO APOSTOL- VEGA MARÍA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 874 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268073 caratulado "BARRAZA MIGUEL AURELIO- DURAN MARTA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 875 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268320 caratulado "ROVERANO BERALDO ROBERTO- PIUZZI AMALIA ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 876 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271185 caratulado "VECHIO OSVALDO MIGUEL- GARCÍA JOSEFA MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 877 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266856 caratulado "DERROMEDIZ RUBEN OSCAR- ORTEGA MARÍA EVA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 878 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258926 caratulado "ALTIERI OLIMPIO- BARBERO CATALINA ANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 879 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273410 "MENE DELFOR RENEE- NOBILE LIDIA RENE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 896 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268728 caratulado "FONTANA ANÍBAL ATILIO- VALDEZ MICAELA DEL ROSARIO S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 897 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273595 caratulado "DEGASTALDI RICARDO LUIS- RAMÍREZ SILVIA LOURDES (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 898 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-271481 caratulado "GALLO HORACIO ALBERTO- ISEAS PATRICIA ALEJANDRA S/PENSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE GALLO ISEAS MALENA BELÉN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 899 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271022 caratulado "TERRIER DANIEL EDUARDO- RUTIGLIANO SILVIA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 900 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265856 caratulado "MERONES ROBERTO JOSÉ- BAUTISTA MERCEDES ADELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 901 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269633 caratulado "KEEGAN MIGUEL ISMAEL- GADDI ANA MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 902 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266162 caratulado "PRESTIFILIPPO JULIO (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-266605 caratulado "PRESTIFILIPPO JULIO- CARABAJAL ELBA GRACIELA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 903 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265870 caratulado "TIZNADO JOSÉ ALBERTO- SÁNCHEZ IVANA ISABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-259932 caratulado "TIZNADO JOSÉ ALBERTO- RIVA ELSA MARINA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 904 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273121 caratulado "SUÁREZ WALTER ENRIQUE EMILIO- ORIGLIA EDITH DELFINA DEL CARMEN S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 905 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-264021 caratulado "IBARRA WALTER OSCAR- ARBEOLA MARÍA VERÓNICA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", en el expediente n° 2138-264097 caratulado "IBARRA WALTER OSCAR- ROCCO MIRIAM ETHEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", en expediente N° 2138-264514 caratulado "IBARRA WALTER OSCAR- IBARRA NATALY NOEMÍ (HIJA) S/PENSIÓN", en el expediente n° 2138-264513 caratulado "IBARRA WALTER OSCAR- IBARRA PAULA MARTINA (HIJA) S/PENSIÓN", en expediente N° 2138-264512 caratulado "IBARRA WALTER OSCAR- IBARRA JUAN MANUEL (HIJO) S/PENSIÓN", y en el expediente n° 2138-264511 caratulado "IBARRA WALTER OSCAR-IBARRA AGUSTINA SOLEDAD (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 906 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268074 caratulado "MESSINA JOSÉ MARIA- ROMEA GRACIELA EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 907 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271706 caratulado "SAIZ ENRIQUE PEDRO- CASTIÑEYRA GRACIELA MABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 908 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269327 caratulado "IGARZABAL ROBERTO ALDO- MARTÍNEZ LILIANA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 909 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271078 caratulado "MENA RUDECINDO RUBÉN- CARRIL MARÍA ELENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 910 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271276 caratulado "BARRIONUEVO SERGIO ANDRÉS- ÁVILA ÁNGELA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 911 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249579 caratulado "GARIN SANDRA ELISABET- ACUÑA CÉSAR ALFREDO (CONCUBINO E HIJO) S/PENSIÓN", y en el expediente n° 2138-261607 caratulado "GARÍN

SANDRA ELISABET- MARTÍNEZ ABRIL AILÉN (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 912 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256062 caratulado "BERNARDO JOSÉ ANTONIO- GAMIZO ALICIA GABRIELA (ESPOSA E HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 913 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269020 caratulado "IBÁÑEZ ANTONIO FRANCISCO- MALDONADO JUANA ADELAIDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 914 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271076 caratulado "LEZCANO MARTA PETRONA- GATTI WALTER OSCAR (ESPOSO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 915 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257307 caratulado "GODOY CÉSAR - GODOY CÉSAR LUCAS (HIJO INCAPACITADO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 916 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271820 caratulado "PAULEAU NORBERTO ANÍBAL- LOYOLA ELBA ADOELIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 917 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273341 caratulado "TORRES HUGO ÁNGEL- GÓMEZ OLGA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 918 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-273459 caratulado "CORONEL ANTONIO- ULLUA JULIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 919 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266599 caratulado "TRINIDAD CÉSAR GASTÓN- DELFINO MARÍA ELENA (MADRE) S/PENSIÓN", y en el expediente n° 2138-267843 caratulado "TRINIDAD CÉSAR GASTÓN- LÓPEZ FLORENCIA MILAGROS (EN REPRESENTACIÓN DE HIJO MENOR DE EDAD) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 920 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271371 caratulado "PAZ JUAN ANDRÉS- COLMAN NILDA CATALINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 880 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267834 caratulado "TORRES HUGO RAÚL- BALDIVARES ZULMA GRACIELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 881 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268982 caratulado "URRUTIA CARLOS HORACIO- POLARI SILVIA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 882 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271710 caratulado "ESPINOZA JOSÉ EDUARDO- ESPINOZA BRIAN GONZALO (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 883 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268541 caratulado "SOSA JORGE EDGARDO- SOSA JONATHAN GABRIEL (HIJO) S/PENSIÓN", y en el expediente n° 2138-268539 caratulado "SOSA JORGE EDGARDO- BEHOTAS BIBIANA EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 884 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-269475 caratulado "BONOMI ISMAEL ALEJANDRO- SOSA JUSTA ARGENTINA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 885 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255199 caratulado "CATOIA OSCAR SANTIAGO- VANNEY NOEMÍ ESTER (CONVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 886 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267641 caratulado "PAGANINI VANESA PAOLA- FERNÁNDEZ LUCAS FABIÁN EN REPRESENTACIÓN DE FERNÁNDEZ LAUTARO (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 887 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268750 caratulado "ZUCCA CARLOS TOMÁS- PORRO MUÑOZ MARÍA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 888 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262120 caratulado "EQUIACA CARLOS ALBERTO- GÓMEZ DORA GRACIELA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 889 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262119 caratulado "GONZÁLEZ ERALDO NORBERTO- CABRAL MIRTA NOEMÍ (CONCUBINA) S/PENSIÓN", y en el expediente n° 2138-263426 caratulado "GONZÁLEZ ERALDO NORBERTO- SERRA GRACIELA ELISABET (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 890 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268641 caratulado "PLANA MIGUEL ÁNGEL- DOMÍNGUEZ SILVIA ESTER (CONVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 891 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-

269129 caratulado "SARMIENTO DOMINGO FAUSTINO- BRUNETTA MARÍA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 892 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263944 caratulado "MEDINA ROBERTO MARCELO- FIORI PAOLA NOEMÍ (CONCUBINA) S/PENSIÓN", en el expediente n° 2138-264354 caratulado "MEDINA ROBERTO MARCELO- MEDINA ELÍAS EZEQUIEL ENRIQUE (HIJO) S/PENSIÓN", y en expediente N° 2138-265309 caratulado "MEDINA ROBERTO MARCELO- CARDOZO MABEL BEATRIZ (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 893 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273446 caratulado "FERNÁNDEZ PABLO GABRIEL- GÓMEZ LÓPEZ ELIZABET (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 894 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272989 caratulado "MANQUILLAN AGUSTIN- CORIA GRISELDA ANABELLA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 895 / ene. 31 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255248 caratulado "LÓPEZ MARCELINO DANIEL- CRISTADULAQUIS ANALÍA VERÓNICA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", en el expediente N° 2138-255247 caratulado "LÓPEZ MARCELINO DANIEL- LÓPEZ CRISTADULAQUIS DANIELA (HIJA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-255552 caratulado "LÓPEZ MARCELINO DANIEL- REYNA AMPARO (ESPOSA) S/PENSIÓN" y en expediente N° 2138-255487 caratulado "LÓPEZ MARCELINO DANIEL- LO RE SILVINA MARIANA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 939 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271281 caratulado "MARTÍN GONZÁLEZ JOSÉ LUIS- CABRERA ZULMA NANCY (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 940 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269066 caratulado "PÁEZ FIDEL PASTOR- RIVERO MARTA ZULEMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 941 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266207 caratulado "LASTRA HÉCTOR MIGUEL- ARDAIST ELVIRA LEONOR (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-266210 caratulado "LASTRA HÉCTOR MIGUEL- LASTRA ADOLFO ALEJANDRO (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 942 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271197 caratulado "OLIVETTO HERMES DOMINGO- BEXIGA ANA MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 943 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271267 caratulado "GAITÁN MARIO ELADIO- ESPINOSA JULIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 944 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269523 caratulado "MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO- RUIZ NOEMÍ MABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-271085 caratulado "MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO- MARTÍNEZ ROCIO MABEL (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 945 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271061 caratulado "CAMPI NÉSTOR ALBERTO- GOICOECHEA LIDIA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 946 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269308 caratulado "ARGUELLO MIGUEL ÁNGEL- TUAMA DORA ELSA (ESPOSA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 947 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269323 caratulado "ACUÑA AGUSTO REMIGIO- VALDIVIEZO PETRONA VICTORIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 948 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268694 caratulado "RODRÍGUEZ PABLO SANTIAGO- RODRÍGUEZ SANTINA (HIJA MENOR) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 949 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268067 caratulado "TOMAS GUILLERMO FRANCISCO- CORDONE LIDIA INÉS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 950 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266778 caratulado "ROMANO RAÚL CÉSAR- LARROSA IRIS AZUCENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-263765 caratulado "ROMANO RAÚL CÉSAR- RAKELA JUANA LUCIA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 951 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271558 caratulado "AGULLA MIGUEL ÁNGEL- SQUARZON EDITH LILIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 952 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268342 caratulado "BASILE JORGE RUBÉN- ANSALDO DELMIRA LAURA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 953 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271057 caratulado "IPATA JUAN CARLOS- PINASCO AMANDA IRENE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 954 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267373 caratulado "MALDONADO RICARDO MARTÍN-AREVALO ANA MERCEDES (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 955 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267772 caratulado "CASTILLO SANTOS REINERIO- MARTÍN MARISA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 956 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271546 caratulado "ALEGRE GERÓNIMO RAMÓN- VALENZISI GINA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 957 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267345 caratulado "CARABAJAL RAÚL OSCAR- SCAGLIOTTI GABRIELA ALEJANDRA (CONVIVIENTE POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 958 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272967 caratulado "PAOLINI JUAN JOSÉ- CORREA MARGARITA INÉS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 921 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247505 caratulado "MREUED FÉLIX- PARODI NILSA PAULINA MREUED GUSTAVO EZEQUIEL S/ PENSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE PARODI NILSA PAULINA", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 922 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272939 caratulado "ZAPIOLA JUAN VÍCTOR- ROSELLI CLARA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 923 / feb. 1° v. feb. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271729 caratulado "DOMÍNGUEZ ÁNGEL FÉLIX- AÑASCO ISABEL CRISTINA (ESPOSA E HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 924 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273447 caratulado "ZABALA MARIO NICOLÁS- CORIA NELBA ANGÉLICA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 925 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273405 caratulado "SAN MARCO PABLO GUSTAVO- ESTIGARRIBIA IRMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 926 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-261924 caratulado "CIATEO JUAN CARLOS- SUÁREZ PAULINA MARÍA DEL CARMEN (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 927 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271714 caratulado "TABOADA MARCOS OMAR- SANTÁNGELO PASCUALINA SEVINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 928 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271521 caratulado "FLANNERY ERNESTO ROBERTO- IVANOFF KOTCHEFF LUISA MARCELA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 929 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267654 caratulado "OLIVA JULIO ALBERTO- SAN GREGORIO MARÍA DEL CARMEN S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 930 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262479 ALCANCE 1 caratulado "IGLESIA OCTAVIO- AGUIRRE MARÍA NÉLIDA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 931 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268287 caratulado "SERAPIO RICARDO JUAN- CLEÑAN REMIGIA RENE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 932 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265348 caratulado "PIPPINO CARLOS ALBERTO- CAGNONI NÉLIDA JUANA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 933 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262359 caratulado "SAVINEL LEONARDO LUIS- ALVARENGA ARGUELLO ABRELLA (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en el expediente N° 2138-263441 caratulado "SAVINEL LEONARDO LUIS- CUELLO ALICIA (EX ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 934 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273667 caratulado "CIERI ELICIO FRANCISCO- IRIART NORMA ESTER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 935 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267732 caratulado "MUÑOZ ANDRÉS- MUÑOZ HELENA Y MUÑOZ LOLA (HIJAS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 936 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271063 caratulado "BACIGALUPPE HILARIO MIGUEL ÁNGEL- GÓMEZ MARÍA MERCEDES (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 937 / feb. 1° v. feb. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267784 caratulado "GONZÁLEZ MARCELO ALEJANDRO- PUENTE MARCELA FABIANA (ESPOSA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR MARÍA PAZ GONZÁLEZ) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 938 / feb. 1° v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ-RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. C- Qta. 71 - Fracc. II- Parc. 3, (según plano de posesión 3a) de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 1.135 / feb. 1° v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ-RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa;

Ranchos: Circ. I – Sec. E- Mza.154b- Parc. 27, (según plano de posesión 27a) de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 1.136 / feb. 1° v. feb. 3

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-270935 caratulado “KARPYSZIN PEDRO PABLO- ESTOZACOVICH MARÍA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 997 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271250 caratulado “PEDRAZA BAUDILLO BERNARDINO- CANTEROS JOSÉFA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 998 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258882 caratulado “PINTO OSCAR ALFREDO- URRUTIA MARÍA GABRIELA (CONVIVIENTE E HIJOS) S/PENSIÓN”, por expediente N° 2138-258879 caratulado “PINTO OSCAR ALFREDO- PINTO MARÍA MICAELA (HIJA) S/PENSIÓN”, y por expediente N° 2138-258595 caratulado “PINTO OSCAR ALFREDO- BASUALDO CLAUDIA ROSANA (ESPOSA E HIJOS) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 999 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-2148537 caratulado “ACUÑA CÉSAR ALBERTO- SOSA ZULMA (POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS) S/PENSIÓN”, y por expediente N° 2138-248874 caratulado “ACUÑA CÉSAR ALBERTO- ACUÑA MICAELA AGUSTINA (HIJA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.000 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267231 caratulado “SPINELLI ROGELIO ALBERTO- MUÑO SEBASTIANA HAYDÉE (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.001 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267530 caratulado “CALCAGNO JOSÉ LUIS- LÓPEZ SILVIA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.002 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265129 caratulado “ZANCHI LEANDRO FRANCISCO- HREIKE NORA GIMENA (CONCUBINA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.003 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266151 caratulado “ROSALES HORACIO EGAR- ROSALES JULIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.004 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265977 caratulado “CERVINO DOMINGO LUIS- CERVINO NORA AMALIA (HIJA MAYOR IMPEDIDA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.005 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-264144 caratulado “BLANCO AMÍLCAR REINALDO- BLANCO AMÍLCAR RAÚL (HIJO INCAPACITADO) S/ PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.006 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267428 caratulado “BELIZAN IGNACIO- BELIZAN MARCERLA BEATRIZ (HIJA IMPEDIDA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.007 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257302 caratulado “PONCE HÉCTOR MIGUEL- PONCE MIGUEL ÁNGEL CEMINO MANUEL AGUSTINA S/PENSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO INCAPACITADO”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.008 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271660 caratulado "PÉREZ RAMÓN MARTÍN- BARRIOS SIXTA CELESTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.009 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271178 caratulado "PETRO RICARDO- FERNÁNDEZ TERESA AMELIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.010 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263660 caratulado "PEDERNERA JOSÉ CONRADO- ALBERTI MARÍA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.011 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271038 caratulado "OJEDA EGIDIO ARMANDO- PLANO IRMA ISMAEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.012 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268750 caratulado "ROSSATO GUSTAVO JOSÉ- CASTAGNE GABRIEL HAYDÉE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.013 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-270933 caratulado "VILLALBA RAMÓN- PALAVECINO LILIANA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 959 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266493 caratulado "CRUZ ADALBERTO- ZAPATA ELDA PAULA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 960 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-271706 caratulado "TORRES VÍCTOR ESTEBAN- TORRES LUNA LILEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 961 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271548 caratulado "BALQUINTA ALBERTO OSCAR- LÓPEZ NILDA EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 962 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271464 caratulado "MUÑOZ VÍCTORIANO- MACIEL AGRISIPINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 963 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271173 caratulado "MASTRANDREA EDGARO ANTONIO- DE NARDA ALICIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 964 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273346 caratulado "CAMINOS PABLO HORACIO- CAMINOS MARÍA ALDANA (HIJA) S/PENSIÓN" y en expediente N° 2138-273408 caratulado "CAMINOS PABLO HORACIO- CAMINOS ROJAS AZUL JAZMÍN ROJAS MARÍA ALEJANDRA S/PENSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD CAMINOS ROJAS AZUL JAZMÍN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 965 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254713 caratulado "CUELLO ALBERTO OMAR- CUELLO EUGENIA FERNANDA (HIJA) S/PENSIÓN" y en el expediente N° 2138-254600 caratulado "CUELLO ALBERTO OMAR- CUELLO FACUNDO ROGELIO (HIJO) S/PENSIÓN", en expediente N° 2138-254324 caratulado "CUELLO ALBERTO OMAR- GONZÁLEZ MIRTA NIVIA (CONCUBINA) S/PENSIÓN" y en el expediente N° 2138-254415 caratulado "CUELLO ALBERTO OMAR- TRILLO MARÍA VIRGINIA S/PENSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE CUELLO BRAIAN NAHUEL" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 966 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271566 caratulado "ORTIZ GUILLERMO REINALDO- TORRES HAYDÉE (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 967 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271477 caratulado "COLANTONIO ALBERTO JOSÉ- CASTILLO AVELINO (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 968 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271638 caratulado "PROFUMO ISMAEL ROGELIO- SUÁREZ DELIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 969 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271470 caratulado "CÁCERES JUAN ANTONIO- ACOSTA MARÍA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 970 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-270904 caratulado "GÓMEZ OSVALDO ANIBAL-RODRÍGUEZ SARA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 971 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271428 caratulado "FLEITAS FERMIN- FERNÁNDEZ MATILDE CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 972 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267692 caratulado "BARRIOS RAÚL OMAR- DIMA MARCELA ROSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 973 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269317 caratulado "CASASOLA HÉCTOR JUAN- RABASA ERMELINDA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 974 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271696 caratulado "PIERRESTEGUY ARQUÍMIDES- MARTÍNEZ GLADYS NORIS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 975 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-264053 caratulado "TORRES JACINTO ALBERTO- GALARZA JULIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.014 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272960 caratulado "PACHECO HUMBERTO DAVID- MOYANO RAMONA ELSA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.015 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269019 caratulado "PÉREZ DARÍO JOSÉ - GARCÍA ELIZABETH (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.016 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268451 caratulado "DUARTE JUAN- ELSO SILVIA NOEMÍ (CONVIVIENTE E HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.017 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274352 caratulado "NAVAJAS UBALDO MANUEL- BUBBICO MABEL VILMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.018 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274323 caratulado "DAL CIN REMIGIO LORENZO- RAMÍREZ SILVIA LILIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.019 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-274324 caratulado "TORRES JORGE ANÍBAL- BUGIOLACHI NOEMÍ DEL CARMEN (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.020 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255341 caratulado "SOTELO MARIO NÉSTOR- PARRA MÓNICA BEATRIZ S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.021 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269799 caratulado "RODRÍGUEZ JORGE ALBERTO- MILONA ADRIANA PATRICIA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.022 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273027 caratulado "BUTTA CARLOS ABEL- CARBALLO VICTORIA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.023 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274093 caratulado "CUIÑAS RUBÉN OSMAR- AGUILERA ROSA RAQUEL S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.024 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274725 caratulado "PINO CIRILO ALBERTO- ARMOA LÓPEZ VILMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.025 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268584 caratulado "RAGNI JORGE HÉCTOR- SMITH NÉLIDA LUISA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.026 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273087 caratulado "MALDONADO ESTEBAN RAÚL- CABRERA RAQUEL BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.027 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273901 caratulado "KASUNIC HÉCTOR JOSÉ- MONTENEGRO MIRTA LUJÁN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.028 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274339 caratulado "GHEZZI HÉCTOR HUGO- KILLIAN CLELIA HAYDÉE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.029 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274360 caratulado "NOGUEROL DANIEL EMILIO- CARBALLO GRACIELA GLADYS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.030 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273404 caratulado "RUIZ MATÍAS - PASSO SILVIA GRACIELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.031 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274100 caratulado "SCHIAFFINO HÉCTOR OSCAR-MEDINA MARÍA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.032 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268581 caratulado "DI MURO MARIO HÉCTOR- RODRÍGUEZ DORA FORTUNATA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.033 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271160 caratulado "CEJAS RAÚL AMÍLCAR- VENTIMIGLIA MARÍA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.034 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-271699 caratulado "GÓMEZ FÉLIX ROBERTO- POMPONIO MARÍA GLADYS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 976 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269763 caratulado "CISNEROS CARLOS SANTIAGO- LUSENA SARA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 977 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266294 caratulado "DÍAZ CLAUDIA PATRICIA- IGLESIAS JOSÉ LUIS (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 978 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271625 caratulado "ROBLES LISANDRO JUSTO- RODRÍGUEZ MARCELA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 979 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268253 caratulado "SABENA WALTER IGNACIO- SABENA IGNACIO ALESSANDRO (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 980 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259921 caratulado "RIQUELME HUMBERTO-FORQUEDA PATRICIA EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 981 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271688 caratulado "HERRERA AGUSTÍN FERNANDO- MORALES MARISA ADRIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 982 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271200 caratulado "GÓMEZ ALCIBIADES- PINTO BLANCA ELIZA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 983 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271687 caratulado "HERRERA RAÚL ALBERTO- GONZÁLEZ CARMEN ISABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 984 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271658 caratulado "FERREYRA MIGUEL BAUTISTA- ARQUIBIO ISABEL LUJÁN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 985 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269566 caratulado "PEDERNERA CIPRINO NILO-SIMONELLI JULIANA ROSARIO (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 986 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268353 caratulado "TOMATIS SEBASTIÁN- AVALOS JULIA MARTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 987 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271249 caratulado "NÚÑEZ VÍCTOR- GEREZ ANA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 988 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-270925 caratulado "FERNÁNDEZ JUAN ABEL- MIGUEL LEONOR ESTER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 989 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271169 caratulado "MALACALZA CARLOS MARÍA- SIMONCELLI ADELA ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 990 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-264980 caratulado "SANZ SILVA EDUARDO MIGUEL- ORTEGA ZULMA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 991 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268162 caratulado "TOLINI SEVERO ALFREDO- PISTELLI SUSANA MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 992 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273125 caratulado "LÓPEZ JOSÉ ALBERTO- CASAMASSINA MARÍA ANTONIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 993 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272988 caratulado "TORRES IMELDO BEATRIZ- JUÁREZ CELIA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 994 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268643 caratulado "CARRIZO HIPÓLITO OSCAR- ABACH ALCIA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 995 / feb. 2 v. feb. 8

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-270915 caratulado "SANDOVAL JUAN IGNACIO- CEPEDA ORELLANO VALENTINA ANTONELLA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. C.C. 996 / feb. 2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

APPELLIDO Y NOMBRE	SEP	MANZ	SECC
1 LISTA AGUSTÍN	1	7	A
2 PINGEL JUAN CARLOS	17	7	A
3 CAPARE DE PLA AMANDA HAYDÉE	24	7	A
4 PAISAN OSVALDO CANDIDO	1	8	A
5 BERIANI OSCAR	7	8	A
6 LOPEZ OSCAR LEONARDO	8	8	A
7 MAC DONNELL LILIAN BEATRIZ	24	8	A
8 ROSELLI ELINA MARÍA DELFINA	6	9	A
9 ROSELLI ELINA MARÍA DELFINA	7	9	A
10 CALLEGARI ERNESTO	9	9	A
11 GARCÍA MARÍA CARMEN	12	9	A
12 BELMONTE ROBERTO	1	11	A

13 DIEZ FROILÁN	2	11	A
14 SEGOTA DE BULJAN CATALINA	8	11	A
15 SANZ JULIÁN	10	11	A
16 FERREYRA DE CABRERA F.	33	11	A
17 DIODOVICH ALBERTO FRANCISCO	34	11	A
18 GARFARELLA FLIA	38	11	A
19 GNOCCHI FLIA	2	12	A
20 NOGUERA RUBÉN OSVALDO	6	12	A
21 MARTÍNEZ MONICA MABEL	27	12	A
22 MUÑIZ JOSÉ	38	12	A
23 BELMONTE ALBERTO FRANCISCO	8	14	A
24 BENGOCHEA RAQUEL JUANA	3	9	B
25 CASTELL DE MENÉNDEZ ORQUIDEA ELENA	9	9	B
26 BASALO JULIO	20	13	C
27 DI YORIO MARÍA TERESA	35	13	C
28 SAYAGO LUIS ANÍBAL	16	14	C
29 DI MARCO OSCAR ALBERTO	11	15	C
30 ÁLVAREZ DE CORREA ALCIRA	16	15	C
31 DI COSTANZO ANTONIO SALVADOR	27	15	C
32 CASQUERO LIDIA BEATRIZ	30	16	C
33 BENGOCHEA DE PÉREZ DE LA ROCHA ELINA	2	18	C
34 ALVES CORREIA CARACO MABEL	21	18	C
35 LOPEZ DIEGO MARTÍN	39	18	C
36 PICCOLO ANA MARÍA	52	21	C
37 DE CARLO ALICIA	56	21	C
38 ILKOW IRENE	2	22	C
39 ONORI NOEMÍ MARÍA	4	22	C
40 RODRÍGUEZ OLGA	6	22	C
41 CASEM GLADIS	9	22	C
42 ORDIALES CARLOS ALBERTO	2	23	C
43 LÓPEZ CLAUDIA	9	23	C
44 SBARBATE ALBERTO ADELINO	22	23	C
45 SOÑEZ JUANA ELDA	25	23	C
46 VON KLUGES LUIS	32	23	C
47 CAÑETE RAÚL HÉCTOR	33	23	C
48 CANTERO DE DRAB CARMEN	35	23	C
49 GARCIA ANA MARIA	1	24	C
50 MEDINA ALICIA NOEMÍ	7	24	C
51 MÁRQUEZ HUGO OSCAR	8	24	C
52 CONTURSI HORACIO NÉSTOR	9	24	C
53 PASTRAN ALFREDO	14	24	C
54 FRONTAL MARÍA VICTORIA	15	24	C
55 NANA MIRTA	16	24	C
56 LISONDO JUAN ANDRÉS	27	24	C
57 FERNÁNDEZ BRIGIDO	37	24	C
58 FERRARI NORMA BEATRIZ	13	1	J
59 MEGAREJO RAMÓN HUGO	19	3	J
60 BERTHAN SERGIO ALEJANDRO	17	3	J
61 RIVERO CELIA LILIANA	65	4	J
62 GÓMEZ DANIEL ARTENIO	65	7	J
63 PEREYRA RICARDO ANTONIO	61	9	J
64 MORENO OMAR IGNACIO	17	10	J
65 BRAVO LIDIA ESTHER	2	12	J
66 MALLCO BASILIO	72	12	J
67 SKRIPCZUK ANATALIA	43	15	J
68 ZAPATA MARÍA DE LOS ÁNGELES	86	15	J
69 BALIER ROSA	30	16	J
70 LEYES MERCEDES	31	16	J
71 CAMPOS ARNALDO LUIS	18	17	J
72 BARBONA MARÍA	98	17	J
73 MORENO HUGO VICTOR	34	19	J
74 PÉREZ MANUEL PATRICIO	24	22	J
75 BERNACHEA JULIO MIGUEL	40	22	J
76 ENRÍQUEZ STELLA MARIS	43	22	J
77 CARRIZO PABLO ANTONIO	9	32	J
78 RUIZ WALTER	100	1	K
79 ALCARAZ JUAN RAMÓN	70	27	K
80 ROJAS MARCELO CÉSAR	73	27	K
81 SILVA TELMA MARIELA	2	4	L
82 CRUZ FLORES CIRILO	27	8	M
83 SERRA SUSANA GRACIELA	45	1	M
84 GONZÁLEZ RAÚL ISMAEL NICHOS	24	11	M
1 CARDOZO MARÍA	273	5	C NICHOS URNA
2 CATTALIN PEDRO CÉSAR	66	2	F NICHOS
3 ROLÓN YOLANDA	72	4	J NICHOS

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

José María Catanese, Director de Prensa y Difusión.

C.C. 1.178 / feb. 2 v. feb. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274073 caratulado "ZANOTTI CARLOS DANIEL- CHAMORRO TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.035 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266609 caratulado "CONIGLIO MARÍA VÍCTORIA- LEWYLLE ALFONSO ÁNGEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.036 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268356 caratulado "PACHAMÉ HUGO CÉSAR- CARVAJAL TEJADA YOLANDA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.037 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269035 caratulado "GARCÍA MARIO ALEJANDRO- GARCÍA FERMÍN (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.038 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271035 caratulado "ÁVILA LIDIA ELDER- VEZZETI GUILLERMO OSCAR (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.039 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267631 caratulado "LEIVA BERNABÉ ADRIÁN- CAMARATTA FASIO DELIA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.040 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274725 caratulado "VILLALBA DANIEL OMAR- ACOSTA VIVIANA SANDRA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.041 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273745 caratulado "RIESGO JOSÉ ELISEO- CIANDRA ELENA ISABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN" y N° 2138-273391 caratulado "RIESGO JOSÉ ELISEO- RIESGO KEVIN ANDRÉS (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.042 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268914 caratulado "SERENO MÓNICA SUSANA- HEREDIA DOMINGO ABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.043 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271469 caratulado "VELIZ ROGELIO EUSEBIO- VLLANUEVA SANDRA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE HIJA MENOR", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.044 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente e N° 2138-260179 caratulado "ARNEDO JOSÉ HORACIO- VILLAGRAN MARÍA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN" y N° 2138-264626 caratulado "ARNEDO JOSÉ HORACIO- ARNE-DO CINTIA VANESA S/PENSIÓN HIJA INCAPACITADA", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.045 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273024 caratulado "VÁSQUEZ JOSÉ FRANCISCO- SERRA EMILSEN MARGARITA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.046 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272935 caratulado "HERRERA MARIO OSCAR- MOLINA EMMA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.047 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271083 caratulado "BARRAGÁN EDELMIRO VÍCTOR- MOLINA MARÍA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.048 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274663 caratulado "JAUREGUI BENITES RAMÓN DANIEL- MACOR GLADYS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.049 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273256 caratulado "CASTIGLIONI OMAR ANTONIO - JAUREGUIZAR COGLEY NORA AURORA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.050 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271493 caratulado "MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL- ALMIRÓN ELOINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.051 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273926 caratulado "SARCO RICARDO JORGE- BELLO MARÍA ELISA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.052 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267942 caratulado "MARTÍNS CARLOS GREGORIO ISIDORO- VILLA FRANCA STELLA MARIS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.053 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274730 caratulado "AGÜERO PASCUAL VICENTE- AGÜERO EVELYN JOHANNA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.054 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267036 caratulado "GALLARDO DOMINGO RICARDO- RIGNATELLI SARA MARTA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.055 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274337 caratulado "RÍOS CARLOS ROBERTO- FERREYRA IRMA DELIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.056 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274327 caratulado "QUINTELA JULIO JOSÉ- HENRIQUEZ NORMA IRENE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.057 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273259 caratulado "MARTÍNEZ AGUSTÍN ANTONIO- MARTÍNO NIEVES LEONOR (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.058 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265058 caratulado "MAIDANA OSCAR ALEJANDRO- MALDONADO LOURDES STEPHANIE (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.059 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269311 caratulado "MAZZA PABLO JOSÉ DOMINGO- DI FRANCESCO ANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.060 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-260092 caratulado "RODRÍGUEZ OSCAR ANÍBAL- FERREYRA GRACIELA BEATRIZ (CONCUBINA) S/PENSIÓN" y N° 2138-264048 caratulado "RODRÍGUEZ OSCAR ANÍBAL- SARAVIA ZUNILDA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.061 / feb. 3 v. feb. 9

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-278174 caratulado "FERNÁNDEZ CARLOS ALBERTO- GIMÉNEZ NERY (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-270884 caratulado "FERNÁNDEZ CARLOS ALBERTO- FERNÁNDEZ MAURICIO ÁNGEL (HIJO INCAPACITADO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.
C.C. 1.062 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273905 caratulado "BOZZER ROSA LUCIA- CURTETTI HÉCTOR OSVALDO (ESPOSO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.063 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265004 caratulado "GUTIÉRREZ JULIO JESÚS- DI LEO NANCY MIRIAM (CONVIENTE) S/PENSIÓN" y en expediente N° 2138-265466 caratulado "GUTIÉRREZ JULIO JESÚS- CASTILLO ELBA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.064 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265490 caratulado "ARMOA ÁNGEL OMAR- ARMOA TOBIAS JAVIER (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.065 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256089 caratulado "VETERE JUAN CARLOS- CÓRDOBA MARÍA ERCILIA (CONVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.066 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273392 caratulado "HERRERA DAVID CIRILO- HERRERA GAEL ALEJANDRO (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.067 / feb. 3 v. feb. 9

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273905 caratulado "PANNUNZIO OSVALDO RODOLFO- VILLALBA GABRIELA SOLEDAD (CONVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 1.068 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar a la señora MARÍA RAQUEL DURAND D.N.I.: 38.610.404 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0361/16: "La Plata 7 de septiembre de 2016. Visto, el expediente N° 2319 - 19735/16 caratulado: "CTI-DEPARTAMENTO SEGURIDAD INTERNA CASINO DE TIGRE - SOLICITUD DERECHO DE EXCLUSIÓN MARÍA RAQUEL DURAND y LEONARDO ANDRÉS MASTRIANO" Y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente a los señores María Raquel DURAND (D.N.I. N° 38.610.404), Y

Leonardo Andrés MASTRIANO (D.N.I.: 23.665.532) según los hechos que da cuenta el Acta N° 020/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 020/16 consta que el día 17/04/2016 siendo las 11:15 horas, ante el señor Jefe Departamento Rodolfo LABRADOR, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referendum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos, a los señores María Raquel DURAND y Leonardo Andrés MASTRIANO, atento que aproximadamente a las 10:59 hs., la División Seguridad Juego comunica telefónicamente que en la máquina N° 8849 de la Isla N° 29 del segundo nivel sector Smoking Club se encontraba una pareja con un mal proceder, por tal motivo es convocado el Jefe de División Seguridad Interna Horacio BASUALDO quien en compañía del Oficial de Procedimiento Capitán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Rodolfo GONZÁLEZ quienes se entrevistan con los encartados y constatan un acto que atenta contra moral y buenas costumbres, lugar donde se les comunica que debido a su accionar quedan inhabilitados para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadran sus conductas dentro de lo tipificado en el Título V Punto 2.4 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el señor Jefe División Seguridad Interna Horacio BASUALDO, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 6 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs. 1; Que a fs. 8 la Jefatura de Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que los encartados no se encuentran registrados en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Ttulo 5 -Punto (5)- de la Resolución N° 1.853/13, los mismos no han hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92, modificada por Decreto N° 1324/01, N° 1684/09, N° 11/16 Y Resolución N° 545/05; Por ello, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DISPONE: ARTÍCULO 1°. Aplicar a los señores María Raquel DURAND (D.N.I. N° 38.610.404), y Leonardo Andrés MASTRIANO (D.N.I.: 23.665.532), el Derecho de Exclusión por dos Años para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 17 de abril del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 2.4 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. Disposición N°: 361/16. "Fdo.: Dr. Cristian Hugo Tiedemann, Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 11/16 Oficial. La Plata, de de 2016. Cristian Hugo Tiedemann, Director.

C.C. 1.246 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor Mario Pascual MEDURI D.N.I.: 14.744.580 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0370/16: "La Plata 7 de septiembre de 2016. VISTO, el expediente N° 2319 - 20038/16 caratulado: "CTI-DEPARTAMENTO SEGURIDAD INTERNA CASINO DE TIGRE - SOLICITUD DERECHO DE EXCLUSIÓN MARIO PASCUAL MEDURI" Y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Mario Pascual MEDURI (D.N.I. N° 14.744.580) según los hechos que da cuenta el Acta N° 021/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 021/16 consta que el día 23/04/2016 siendo las 03:30 horas, ante el señor Jefe Departamento Ricardo GIMÉNEZ, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referendum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos, al señor Mario Pascual MEDURI, atento que siendo aproximadamente las 03:15 hs. el Supervisor de la División Seguridad de Juego Guillermo GONZÁLEZ, visualiza mediante sistema C.C.T.V. al causante en momentos que deambulaba por el segundo nivel sin jugar y encuentra créditos en un satélite de la Ruleta Electrónica de la máquina N° 7006 por un importe de \$ 126, por tal motivo es convocado el Jefe de Sección Seguridad Interna Leonardo NORES CASTRO en compañía del Oficial de Procedimiento Capitán de la Policía de la provincia de Buenos Aires Alfredo FLORES, quienes interceptan al encartado y lo invitan a la Oficina de Seguridad Interna del tercer nivel, lugar donde reconoce el hecho, momento donde se le comunica que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, se deja constancia que el señor MEDURI devuelve la suma de \$ 120, mediante recibo de objetos y/o valores extraviados N° 29.604; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.6 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el Supervisor de la División Seguridad Juego Guillermo GONZÁLEZ, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 7 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs. 1; Que a fs. 8 de las actuaciones figura Recibo de Objetos y/o Valores Extraviados N° 29.604; Que a fs. 10 la Jefatura de Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que el encarta-

do se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del techo que antecede con Ficha de Identificación de fecha 18/01/2002, informando asimismo que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 -Punto (5)- de la Resolución N° 1.853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio; Que elevadas las actuaciones al Área Legales del Casino de Tigre, esa Instancia ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, modificada por Decreto N° 1.324/01, N° 1684/09, N° 11/16 Y Resolución N° 545/05; Por ello, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DISPONE: ARTÍCULO 1° Aplicar al señor Mario Pascual MEDURI (D. N.I. N° 14.744.580); el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 23 de abril del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.6 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. Disposición N°: 0362/16. "Fdo.: Dr. Cristian Hugo Tiedemann, Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 11/16.

C.C. 1.247 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor Daniel PIZARRO D.N.I.: 25.739.214 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0370/16: "La Plata, 7 de septiembre de 2016. VISTO, el expediente N° 231921158/16 caratulado: "CTI-Departamento Seguridad Interna Casino de Tigre solicitud derecho de exclusión Daniel PIZARRO" y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Daniel PIZARRO (D.N.I. N° 25.739.214 que no exhibe), según los hechos que da cuenta el Acta N° 005/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 005/16 consta que el día 15/01/2016 siendo la 1:30 horas, ante el señor Jefe Departamento Ricardo LEVIS, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referéndum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos al señor Daniel PIZARRO, asimismo el señor Jefe Departamento Ricardo LEVIS comunica a la División Seguridad Interna que en la mesa de Ruleta N° 9 se encontraba una persona de sexo masculino, el cual aproximadamente a las 22:52 horas del día 13/01/16, había recibido \$ 4000 (pesos cuatro mil) de más por parte de la Cajera Sabrina MAZA al efectuar una compra de fichas en la Caja Venta de Fichas del tercer nivel para luego retirarse del Casino. Por tal motivo, el Jefe de Sección Seguridad Interna Rafael BENÍTEZ en compañía de los Oficiales de Procedimientos Capitanes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Alfredo FLORES y Daniel SERRANO, invitan al causante a la Oficina de Seguridad Interna del tercer nivel, lugar donde el causante se niega rotundamente a efectuar la devolución de la suma recibida de más, adoptando el mismo una actitud agresiva con insultos y agravios hacia el personal interviniente, debiendo ser reducido utilizando la fuerza mínima e indispensable, para luego ser trasladado en un móvil policial a la Subcomisaría Delta, lugar donde se le comunica que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.12 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad - Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1.853/13); Que a fs. 2/3 obra continuación del Acta donde declaran la Cajera Venta Pago señorita Sabrina MAZA y el Jefe Departamento señor Ricardo LEVIS, quienes refrendan lo antes expuesto; Que a fs. 4/ 8 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs.1; Que a fs. 9 de las actuaciones obra Acta Policial labrada en la Comisaría de la Jurisdicción; Que a fs. 11 el señor Jefe División Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que el encartado no se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 Punto (5)- de la Resolución N° 1.853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio. Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92, modificada por Decreto N° 1.324/01, N° 1.684/09, N° 11/16 Y Resolución N° 545/05; Por ello, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DISPONE: ARTÍCULO 1° Aplicar al señor Daniel PIZARRO (D.N.I. N° 25.739.214 que no exhibe); el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 15 de enero del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.12 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. DISPOSICIÓN N°: 0370/16 "Fdo.: Dr. Cristian Hugo Tiedemann, Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 11/16.

C.C. 1.248 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor Ricardo KNIGHT PERKINS D.N.I.: 13.570.195 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0370/16: "La Plata, 7 de septiembre de 2016. VISTO, el expediente N° 2319-21132/16 caratulado: "CTI-DEPARTAMENTO SEGURIDAD INTERNA CASINO DE TIGRE - SOLICITUD DERECHO DE EXCLUSIÓN RICARDO KNIGHT PERKINS" Y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Ricardo KNIGHT PERKINS (D.N.I. N° 13.570.195), según los hechos que da cuenta el Acta N° 029/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 029/16 consta que el día 06/06/2016 siendo las 22:30 horas, ante el señor Jefe Departamento Miguel MAFFEI, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión liad referéndum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos al señor Ricardo KNIGHT PERKINS y que debido al reclamo de una apostadora por un faltante de \$ 22.641,35 (pesos veinte dos mil seiscientos cuarenta y uno con treinta y cinco ctavos.) de la máquina traga monedas N° 1428 de la isla N° 123 de la Sala VIP del primer nivel, se solicita a la División Seguridad de Juego la revisión de registros filmicos del sector, en los cuales el Supervisor de la División Seguridad de Juego Jorge DUARTE visualiza mediante el sistema CCVT aproximadamente a las 21:55 hs al causante en momentos que se sienta en la butaca de la máquina tragamonedas n° 1428, ingresa \$ 300 (pesos trescientos) y posteriormente cobra mediante un ticket la suma de \$ 22.741,35 (veintidós mil setecientos cuarenta y uno con treinta y cinco ctavos) para luego aproximadamente a las 21:57 hs. apostar el ticket retirado en la máquina tragamonedas n° 1547 de la isla n° 114 de la Sala VIP del primer nivel, por tal motivo es convocado el Jefe de Sección Seguridad Interna Santiago SOSA, quien en compañía del agente de Seguridad Interna Ariel CASTILLA, invitan al encartado a la Oficina de Seguridad del Tercer nivel, lugar donde el mismo se niega a devolver el importe apropiado \$ 22.641,35 (veintidós mil seiscientos cuarenta y uno con treinta y cinco ctavos.) y donde se le comunica que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.6 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad - Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1.853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el Supervisor de la División de la Seguridad de Juego señor Jorge DUARTE, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 6 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs. 1; Que a fs. 10 la Jefe División Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que el encartado no se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del hecho que y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 Punto (5)- de la Resolución N° 1.853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, modificada por Decreto N° 1.324/01, N° 1.684/09, N° 11/16 Y Resolución N° 545/05; Por ello, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DISPONE: ARTÍCULO 1° Aplicar al señor Ricardo KNIGHT PERKINS (D.N.I. N° 13.570.195); el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 6 de junio del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.6 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. Disposición N°: 0372/16. "Fdo.: Dr. Cristian Hugo Tiedemann, Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.249 / feb. 6 v. feb. 10

MILOTE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 3 DÍAS - "Milote Emprendimientos Inmobiliarios S.A.", C.U.I.T.: 30-70959837-2, con sede y domicilio en San Nicolás 527, 1° "A" de la ciudad y partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de Pcia. de Bs. As. en matrícula 77794 de Sociedades Comerciales con fecha 19/04/2006, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del Art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 26 de enero de 2.017, resolvió reducir el capital social, desde la suma de \$ 4.544.220 a la suma de \$ 880.000, conforme las disposiciones de los Arts. 203, 204 y 220 Inc. 1, de la Ley 19.550. Del balance especial de reducción al 31 de diciembre de 2016 resultaron las valuaciones del Activo en \$ 2.826.159,11 y del Pasivo en \$ 180.087,58. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la sede social en horario de 8 a 12 y de 16 a 20, de lunes a viernes. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos con números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Se acompañará fotocopia certificada de la documentación de la que surja el derecho del oponente. Ambrosio Luis Bottarini, Presidente. Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 15.194 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MARISA MABEL CHAILE (D.N.I. 23.008.698), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales

- Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1604/12, obrante en el expediente N° 2989 - 860/10. Carina A. González, Jefe Interno.

C.C. 1.245 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso. A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anociamiento de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado que a continuación se detalla.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DESTINATARIO
2417 -262/16	228/16	VIRGEN DE LOURDES S.R.L.
2417-1723/16	241/16	CETERIS PARIBUS S.A.
2417-1724/16	237/16	TTES AUTOMOTORES 20 DE JUNIO S.A.

EXPEDIENTE	INHIBICION	DESTINATARIO
22104-556/13	INHIBICIÓN	TRANSPORTES EL ONDA S.A.
22104-3087/15	INHIBICIÓN	TRANSPORTES EL ONDA S.A.

La Plata, Dirección de Permiso de Transporte Automotor.
Marcelo M. Altamirano, Director.

C.C. 1.244 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL RÉGIMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Comisario (Cdo.) BRAGA ALEJANDRO HORACIO, legajo N° 17.278 (DNI 20.002.486) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 073/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Bacallaró, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.298 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL RÉGIMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sargento OLIVERA EDUARDO GASTÓN, legajo N° 266 (DNI 27.339.368) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 073/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Bacallaró, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.299 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL RÉGIMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial SALSAMENDI GABRIEL BENJAMÍN, legajo N° 1589 (DNI 31.493.278) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de

la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 073/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Bacallaró, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.300 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL RÉGIMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial LAURITO MARÍA, legajo N° 1332 (DNI 29.078.079) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 543/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja obligatoria por incapacidad física, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 64 inciso c) de la Ley N° 13.982 y 147 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Bacallaró, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.301 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL RÉGIMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sargento CÁCERES SOSA JUAN CARLOS, legajo N° 153.354 (DNI 24.554.901) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 075/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja obligatoria por incapacidad física, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 64 inciso c) de la Ley N° 13.982 y 147 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Bacallaró, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.302 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL RÉGIMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial VERA YANINA, legajo N° 2309 (DNI 28.820.740) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 069/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 62 y 63 de la Ley N° 13.982 y 146 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Bacallaró, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.303 / feb. 6 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL RÉGIMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subayudante CASTILLO HÉCTOR NAHUEL, legajo N° 181.809 (DNI 33.476.955) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 073/16, mediante la cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Art. 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Decreto N° 1.050/9. La Plata, 27 de enero de 2017. Roberto Fabián Bacallaró, Comisario (Prof.) División Mov. de Personal.

C.C. 1.304 / feb. 6 v. feb. 10

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata.** Se hace saber que el Sr. JOSÉ MARÍA GRANZOTTO, DNI N° 8.577.472 con domicilio en calle 29 N° 1138 de la ciudad de La Plata, vende el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro farmacéutico que gira bajo el nombre "Farmacia Granzotto" sito en la calle 44 N° 2599 esq. 147 de la Localidad de La Plata, a la Sra. Landivar María Belén DNI 34.961.344, domiciliada en calle 652 N° 915 de la ciudad de La Plata. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 15.166 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** QUIANGGUI WENG, transfiere a Feng Ye su comercio de Autoservicio Minorista sito en Gaona N° 2119. Ramos Mejía. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.033 / feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - **Fco. Álvarez.** GRATIAS DEUS S.R.L., CUIT 30-71237660-7 Vende, cede y transfiere el fondo de comercio y sus componentes: Salón de Belleza "Leo Paparella" Expte. Mpal. 4078-150527-G-2014, Cta. N° 30-71237660-7, sito en Gorriti 1134 Locales 4 y 5 Paseo de los Colonos, Francisco Álvarez a: Lorelei Florencia Carina

Torres DNI 30.378.441, CUIT 27-30378441-7 libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley calle Gorriti 1134 Local 4, Fco. Álvarez. Dr. Rolando Fabián Robino. Abogado.

Mn. 60.002 / feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey.** La Sra. NORMA MABEL DAGNA DNI N° 5.862.318 con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1367, Paso del Rey cede y transfiere al Sr. Diego Oscar Docteur DNI N° 29.012.725 con domicilio en la calle Moisés Lebenshon N° 4589 Paso del Rey, el fondo de comercio rubro Gimnasio sito en la calle Gaona N° 1762, Localidad Paso del Rey, Partido de Moreno.

Expediente 4078-69940/d/08. Cuenta de Comercio 27-5862318-6. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 60.004 / feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. SONIA MARINA LUNA DNI 26.534.860 Vende libre de toda deuda a Raúl Ricardo Slotiuk DNI 31.297.557 un fondo de comercio del rubro salón de eventos infantiles sito en la calle Intendente Carlos Ratti 490, partido de Ituzaingó, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el domicilio comercial mencionado.

Mn. 60.011 / feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS – Morón. JAVIER VAREA BALLBONA, transfiere a Graciela Varea la empresa de fabricación de engranajes y piezas mecanizadas, tornería (sin estampado); cito en el domicilio L. N. Alem 1265, 1263, 1259 y 1255, Morón (C.P. 1708) perteneciente al Partido de Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.012 / feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS – Castelar. CRISTIAN ANDRÉS CAZADE, transfiere a Juan Antonio Enrique Piccoli rotisería sito en la calle Leandro N. Alem 2394, Castelar, Marón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.013 / feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Palomar. NILDA GLADYS GONZÁLEZ, transfiere a Romina Ximena Ramos, "Maxikiosco y afines", sito en Capitán Rosales 1906 El Palomar, Pdo. de Morón Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 60.007 / feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍA – Morón. La Dra. ELIZABETH WALSH, comunica que Sanitarios Ascensión S.R.L. transfiere la habilitación comercial a Puyada Pablo Horacio, DNI 21.993.491, Rubro ven a de artículos sanitarios, sito en Bme. Mitre 1202 Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.008 / feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS – Escobar. HORACIO NICOLÁS ZAPPA-COSTA, con DNI 8.250.378, transfiere a Gastón Vila DNI 23.374.345, el fondo de comercio de Prestación de Servicios Gastronomía de Buffet, Restaurante y Cafetería que funciona en el Club House Golf, con domicilio en la calle Libertad 310 del Barrio el Cantón Pdo. de Escobar. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.007 / feb. 6 v. feb. 10

Convocatorias

TELECO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Teleco S.A., a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11 horas, según artículo 237 Ley General de Sociedades 19.550 y no encontrándose comprendida en el artículo 299 de la misma Ley, en su sede social de Urquiza 1537 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y Aprobación de la Documentación que prescribe el Art. 234. Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2015.

2) Aprobación de la Gestión del Directorio y su Remuneración.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económicos N° 28.

4) Nombramientos de Directores titulares y suplentes, por el término de tres ejercicios.

5) Información sobre modificaciones de participaciones accionarias.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Claudio D. Caro, Presidente.

Aumento de Capital Derecho de Preferencia. En mi carácter de Presidente de Teleco S.A., con domicilio en Urquiza 1537 de Quilmes pongo en conocimiento de sus accionistas, que según Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15/05/16 a las 11 hs. quedó aprobado un aumento de capital en la suma de tres Millones (\$ 3.000.000) en consecuencia podrán los señores accionistas hacer valer su derecho de preferencia en su totalidad y/o parcialmente dentro de los 30 días de la última publicación para lo cual deberán integrar el importe en efectivo que correspondiere de acuerdo a su opción y tenencia accionaria, contrario consideraremos que no harán uso del derecho de preferencia a su favor. Claudio D. Caro, Presidente.

Qs. 89.032 / ene. 31 v. feb. 6

NEPEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la firma Nepea S.A., sita en la calle Sidoti N° 223 de la ciudad de Ensenada, el día 25 de febrero de 2017 a las 8:30 horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30 para la consideración siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance de la empresa Nepea S.A. por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016.

2) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

La Plata, de enero de 2017. Soc. no Comp. Art. 299 Ley de Soc. Com. El Directorio. María Alejandra Herranz. Apoderada.

L.P. 15.167 / feb. 1° v. feb. 7

ALTOS DEL SOL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El directorio de Altos del Sol S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 17 de febrero de 2017 a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/10/2015. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

3) Evaluación de la Gestión del Directorio.

4) Consideración del resultado del ejercicio.

5) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2014.

6) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2015.

7) Fijación de la Sede Social en Horacio Quiroga 4901. Ituzaingó. Provincia de Buenos Aires.

8) Ratificación del cambio de Reglamento de Construcción votado por los vecinos en septiembre 2016.

9) Ratificación del Directorio Actual hasta fecha de la Asamblea.

10) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/10/2016.

11) Elección de nuevo Directorio para el período noviembre 2016 a octubre 2019. Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán acreditarse mediante la

exhibición del correspondiente título y acción en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, durante los 4 días hábiles previos a la Asamblea de 10:00 a 16:00 horas. La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Susana Mónica Tornabene. Abogada.

L.P. 15.174 / feb. 2 v. feb. 6

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Compañía de Transporte Vecinal Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de febrero de 2017 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Del Libertador 661, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.

3) Aprobación de las Revaluaciones de Bienes de Uso.

4) Consideración de los documentos citados por el Art. 234. Inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio Económico N° 45 finalizado el 30 de junio de 2016.

5) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6) Honorarios a Directores.

7) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

8) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Distribución de dividendos.

9) Nombramiento de los miembros del Directorio en reemplazo de los que finalizan su mandato.

10) Nombramiento de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

11) Consideración del cambio del Domicilio Legal.

Nota: los estados contables estarán a disposición de los accionistas en la sede Social, debiendo éstos comunicar oportunamente su asistencia a la asamblea en legal forma. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Jorge Andrés Castro, Contador Público.

L.P. 15.180 / feb. 3 v. feb. 9

SARGENTO CABRAL Sociedad Anónima de Transportes

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Sargento Cabral Sociedad Anónima de Transportes a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de febrero de 2017 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Del Libertador 661, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.

3) Aprobación de las Revaluaciones de Bienes de Uso.

4) Consideración de los documentos citados por el Art. 234. Inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio Económico N° 57 finalizado el 30 de junio de 2016.

5) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6) Honorarios a Directores.

7) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

8) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Distribución de dividendos.

9) Nombramiento de los miembros del Directorio en reemplazo de los que finalizan su mandato.

10) Nombramiento de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

11) Consideración del cambio del Domicilio Legal.

Nota: Los estados contables estarán a disposición de los accionistas en la sede social, debiendo éstos comunicar oportunamente su asistencia a la asamblea en legal forma. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Jorge Andrés Castro, Contador Público.

L.P. 15.179 / feb. 3 v. feb. 9

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Delegación VI Bahía Blanca LEY N° 7.193 t.o. y Ley N° 11.998

POR 3 DÍAS - GAMBOA KAREN, DNI 38.602.559; MARIANI JULIETA ALDANA, DNI 38.231.676; CABEZA SCHWENZEL MARÍA FLORENCIA, DNI 38.231.119 y ALOSI CONSTANZA NICOLE, DNI 33.369.996. Solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en Viamonte 148 de Bahía Blanca. Martín Ezequiel Larrea, DNI 2.963.129. Presidente Delegación VI Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires. Martín E. Larrea, Presidente.

B.B. 56.038 / feb. 6 v. feb. 8

Sociedades

LABMAKERS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diego Marcelo Memoli, 23-09-66, Empresario, DNI 18.012.740 y Claudia Leticia Buffa, 28-03-1971, Lic. Comunicación Social, DNI 22.105.116, ambos arg., casados y domiciliados en Antártida Argentina 1635, Boulogne, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As; 2) Inst. Público 23/01/17; 3) Antártida Argentina 1635, Boulogne, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. 4) Prestar servicio de gerenciamiento, planeamiento, consultoría, asesoría y diseño en el desarrollo de proyectos comerciales, inmobiliarios, financieros, técnicos, tecnológicos, de contenidos, de imagen y marketing, a personas físicas o jurídicas públicas o privadas. A tales efectos la sociedad podrá ejercer mandatos y representaciones. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la Ley de Entidades Financieras; 5) 99 años; 6) capital \$ 30.000; 7) Representación: a cargo del Gerente Diego Marcelo Memoli con domicilio en sede social. Fiscalización: art. 55 LGS; 8) 31/07. Sebastián Alfredo Marianacci. Escribano.

C.F. 30.043

FIDUCIARIA WTM S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 7/12/16. Reforma artículo 3°. Objeto: A) Fiduciaria: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a todas las actividades ten-

dientes a la celebración de contratos de Fideicomisos en todas sus categorías de Administración y/o mixtos, sean Fideicomisos de inversión, inmobiliarios, inmobiliarios al costo, de garantías, testamentarios y de todo tipo de contratos de Fideicomisos pudiendo intervenir en los mismos en su carácter de Fiduciaria, Fideicomisaria, Fiduciante, Beneficiario y/o mediante todas las formas y caracteres de participación en Fideicomisos en el alcance y formas establecidas por la legislación vigente.- B) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquilar, arrendamiento, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios - cualquiera sea la figura jurídica utilizada- y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, incluso la intermediación en la realización de estas actividades. C) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación y exportación de los productos, materias primas, mercaderías, industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social. D) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. E) Constructora: Construcción, mantenimiento y reparación de edificios y la realización de todo tipo de obras de ingeniería civil, arquitectura y urbanización de carácter público o privado. - E) Financiera: Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario.- Quedan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en los sucesivos en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. F) Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento y consultoría de las actividades descriptas en el objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados a tal efecto. Resuelto por asamblea del 31/10/16. Sebastián E. Nadela, Escribano.

C.F. 30.044

ÍNDIGO ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios de fecha 20/12/2016 se resolvió: 1) Aprobar la disolución anticipada, comenzando la etapa de liquidación de la sociedad a partir del 21 de diciembre de 2016; y 2) Designar al órgano de administración como Liquidador, compuesto por los Sres. Jorge Baxovanos y Cristián Gastón Morales, quienes constituyen domicilio especial en Independencia 727, piso 1°, Zárate, Prov. de Buenos Aires. Firmado: Pablo Javier Viboud, Abogado, inscripto al T° XIX F° 80 C.A.S.J., autorizado por Reunión de socios del 20/12/2016.

C.F. 30.040

FORMAFINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 28/11/14 la sociedad aumenta el capital dentro del quintuplo de \$ 80.000 a pesos \$ 400.000. Osvaldo Cramer, Contador Público Nacional.

C.F. 30.038

CORPORACIÓN VAND S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 01/02/14 Reelige Presidente Laura Catalina Hejler y Designa Director Suplente Carlos Alberto Lorenzatti por renuncia de Carlos Alberto Zoratto, ambos fijan domicilio especial en la sede social. Osvaldo Cramer, Contador Público Nacional.

C.F. 30.039

AP-TEX S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE 32 del 16/06/09 y su ratificación en AGE 40 del 21/10/15 se trasladó sede a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fijando sede en Avda Presidente Quintana 437 Piso 1 CABA, reformando Art. 1° del Estatuto. Dra. María Constanza Robledo - Abogada Autorizada.

C.F. 30.042

AXUY ENERGY HOLDINGS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Nombramiento de representante. Art 123 LS. Por Acta de Directorio del 16 de noviembre de 2016 se designan representantes a Gonzalo Alfredo Fratini Lagos, DNI 23.235.125 y a Andrés Ignacio Traversaro, DNI 29.480.219, ambos constituyen domicilio en Avda. Emilio Mitre N° 574, Ciudad de Campana, Provincia de Bs. As. Mónica Alcira Rivero de Navas, Notaria Titular Registro 121 de La Plata. Mónica A. Rivero de Navas, Notaria.

L.P. 15.196

JACKSTER S.A.

POR 1 DÍA - Nombramiento de representante. Art 123 LS. Por Acta de Directorio del 16 de noviembre de 2016 se designan representantes a Gonzalo Alfredo Fratini Lagos, DNI 23.235.125 y a Andrés Ignacio Traversaro, DNI 29.480.219, ambos constituyen domicilio en Avda. Emilio Mitre N° 574, Ciudad de Campana, Provincia de Bs. As. Mónica A. Rivero de Navas, Notaria.

L.P. 15.197

INGREDYA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de Contrato. En fecha 1° de enero de 2017, el Señor Guzmán, José Darío, DNI 23.689.668, cede el 100% de sus cuotas de capital; dos mil ochocientos (2800) cuotas iguales de pesos diez (\$ 10), valor nominal, cada una, y la Sra. Alvarado, María Soledad, DNI 25.022.723, cede el 100% de sus cuotas de capital, setecientas (700) cuotas iguales de pesos diez (\$ 10), valor nominal, cada una. Ambos ceden a favor de Ramis; Damián Alberto, DNI 26.537.945, argentino, soltero, empleado, con domicilio en 530 N° 370 de Tolosa, Partido de la Plata y Saldaqui, Gabriela Sofía, DNI 31.614.986, argentina empleada, soltera, con domicilio en calle 462 N° 1339 de Berazategui. Las cuotas sociales quedan distribuidas de la siguiente manera: Ramis, Damián Alberto: 2700 cuotas (80%) y Saldaqui, Gabriela Sofía: 700 cuotas sociales (20%). Por reunión de socios de fecha 10 de enero de 2017, es designado como gerente Ramis, Damián Alberto. María Candela Borghi. Contadora Pública.

L.P. 15.198

ORIENTE MONREAL Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de Socio Gerente: Rúben Gerardo Monreal, L.E. 8.647.805, CUIT 20-08647805-7, de profesión empresario, argentino, soltero. Acta de Reunión de Socios: del día 24 de octubre de 2016. Marisa L. González. Abogada.

L.P. 15.199

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".